



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO Y FINANZAS**

**INTERNACIONALES BILINGÜE**

**TÍTULO:**

**“IMPACTO DE LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES DESDE  
CHINA EN LAS PYMES NACIONALES”**

**TRABAJO DE TITULACIÓN FINAL PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO**

**DE INGENIERA EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES**

**BILINGÜE**

**AUTORA:**

**SENSORHÉ VALERIA MEJÍA VARGAS**

**TUTOR:**

**ING. ROLANDO FARFÁN VERA, MAE**

**GUAYAQUIL, JUNIO DEL 2014**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES  
CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO Y FINANZAS  
INTERNACIONALES BILINGÜE  
CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por **Sensorhé Valeria Mejía Vargas**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de Ingeniera en Comercio y Finanzas internacionales Bilingüe.

**TUTOR**

---

**Ing. Rolando Farfán Vera, MAE**

**REVISOR(ES)**

---

---

**DIRECTORA DE LA CARRERA**

---

**Econ. María Teresa Alcívar.**

**Guayaquil, a los 30 días del mes de junio del año 2014**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES**  
**CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO Y FINANZAS**  
**INTERNACIONALES BILINGÜE**  
**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Yo, **Sensorhé Valeria Mejía Vargas**.

**DECLARO QUE:**

El Trabajo de Titulación “**Impacto de la Importación de Productos Textiles desde China en las PYMES Nacionales**”, previo a la obtención del Título de **Ingeniero en Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe**, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, a los 30 días del mes de junio del año 2014**

**LA AUTORA**

---

**Sensorhé Valeria Mejía Vargas**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES

CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO Y FINANZAS

INTERNACIONALES BILINGÜE

AUTORIZACIÓN

Yo, **Sensorhé Valeria Mejía Vargas**,

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Impacto de la Importación de Productos Textiles desde China en las PYMES Nacionales**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, a los 30 días del mes de junio del año 2014**

**LA AUTORA:**

---

**Sensorhé Valeria Mejía Vargas**

## AGRADECIMIENTO

El presente proyecto es una muestra del esfuerzo y sacrificio de años de estudios, es un reflejo de mi crecimiento como ser humano y profesional, ahora que se marca el culmen de una de mis metas es menester expresar mis sentimientos de gratitud para con mi familia y demás personas quienes han contribuido en este proceso de superación y progreso.

Doy mis más sinceros agradecimientos a mis padres quienes han sido mi guía y ejemplo a seguir, muchas gracias mis amores eternos, sin ustedes no sería la mujer que soy y la que seré; a mi Dios por los dones que me ha entregado, por los que he descubierto y por los que aún tengo que descubrir, por permitirme ver, apreciar y amar las pequeñas cosas de la vida; a mis hermanos y sobrinos, gracias por su apoyo antes, durante y después de la elaboración de este trabajo. Gracias a todos, los amo y amaré hasta el último de mis días.

Por último y no menos importante a mis profesores, quienes han impartido en mi sus conocimientos a fin de que se conviertan en una herramienta en mi vida profesional, a mi tutor el Eco. Rolando Farfán, mis más sinceros sentimientos de gratitud por su guía y soporte en el fortalecimiento de mis conocimientos para lograr culminar mi proyecto.

---

Sensorhé Mejía Vargas.

## **DEDICATORIA**

Al culmen de mis estudios para obtener el título de grado, dedico el presente proyecto de forma oficial a mi familia como un pequeño reflejo del esfuerzo y trabajo fruto de mi vida estudiantil, en especial a mis amados padres, tengo el honor de mostrarles uno de tantos logros que tendrá su hija, este trabajo lo ofrezco a ustedes como muestra de que ha surtido efecto positivo todo esfuerzo y sacrificio por parte de ambos al darme lo mejor desde el momento que supieron que venía a este mundo y por jamás soltar mi mano y ser siempre el apoyo que necesité y necesito en mi vida.

---

Sensorhé Mejía Vargas.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO Y FINANZAS**

**INTERNACIONALES BILINGÜE**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

---

Ing. Rolando Farfán Vera, MAE

**TUTOR**

---

**PROFESOR DELEGADO**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO Y FINANZAS**

**INTERNACIONALES BILINGÜE**

**CALIFICACIÓN**

---

**TUTOR:**

Ing. Rolando Farfán Vera, MAE



## INDICE GENERAL

### Contenido

AGRADECIMIENTO .....	I
DEDICATORIA .....	II
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN .....	III
CALIFICACIÓN.....	IV
INDICE GENERAL.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS .....	VIII
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	IX
RESUMEN.....	X
ABSTRACT.....	XI
CAPÍTULO I.....	1
EL PROBLEMA.....	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	1
1.2 OBJETIVOS .....	5
1.3 JUSTIFICACIÓN .....	6
CAPÍTULO II .....	8
MARCO REFERENCIAL.....	8
2.1. MARCO TEÓRICO.....	8
2.2 MARCO LEGAL.....	26
2.3 HIPÓTESIS.....	29

CAPÍTULO III.....	30
MARCO METODOLÓGICO.....	30
3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	30
3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA.....	31
3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS.....	34
CAPÍTULO IV.....	38
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	38
4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	38
4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS.....	39
CAPÍTULO V.....	50
ESTUDIO COMPARATIVO.....	50
5.1 ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA FABRICACIÓN Y PRODUCCIÓN TEXTIL LOCAL.....	50
5.2 ANALISIS DE LA PARTICIPACION DE LAS IMPORTACIONES DE TEXTILES CHINOS EN LOS ULTIMOS AÑOS.....	53
5.3 ANÁLISI FODA.....	56
5.4 ANÁLISIS DE LAS 5 FUERZAS DE PORTER.....	57
5.5 USO DE LAS TICS EN LOS HOGARES DEL ECUADOR.....	57
CONCLUSIONES.....	63
RECOMENDACIONES.....	68
OPORTUNIDADES QUE EL GOBIERNO NACIONAL OFRECE A LAS PYMES PARA DESARROLLAR LA	

INDUSTRIA.....	70
BIBLIOGRAFÍA.....	73
ANEXOS.....	75
1. CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES.....	64
2. GLOSARIO.....	83
3. PREGUNTAS DIRIGIDAS A LA PEA, PRODUCTORES NACIONALES E IMPORTADORES DE TEXTILES CHINOS.....	95
3.1 PREGUNTAS DIRIGIDAS A LOS IMPORTADORES DE TEXTILES CHINOS.....	96
3.2 ENTREVISTA CON LOS PRODUCTORES LOCALES. ....	96
3.3 ENCUESTA REALIZADA A LA PEA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.....	98
4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	99

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA # 1 NANDINA # 6106100000 (Toneladas y miles de dólares) AÑO 1998.....	15
TABLA # 2 NANDINA # 6105100000 (Toneladas y miles de dólares) AÑO 1999.....	16
TABLA # 3 NANDINA # 621040000 (Toneladas y miles de dólares) AÑO 2005.....	17
TABLA # 4 NANDINA # 6210500000 (Toneladas y miles de dólares) AÑO 2006.....	17
TABLA # 5 DECISIÓN DE COMPRA.....	40
TABLA # 6 LUGARES PREFERENTES PARA ADQUIRIR TEXTILES.....	42
TABLA # 7 MEDIO PUBLICITARIO PARA LLEGAR A LA PEA.....	43
TABLA # 8 CALIDAD DE TEXTILES CHINOS.....	45
TABLA # 9 CALIDAD DE TEXTILES ECUATORIANOS.....	46
TABLA # 10 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR; FABRICACIÓN DE CUERO Y ARTÍCULOS DE CUERO (MILLONES DE USD.).....	52
TABLA # 11 IMPORTACIONES TEXTILES CHINOS (EXPRESADO EN TONELADAS Y MILES DE USD.).....	55
TABLA # 12 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	99

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO # 1 IMPORTACIONES DE TEXTILES CHINOS (DÓLARES FOB).....	18
GRÁFICO # 2 IMPORTACIONES CHINA EN LATINOAMERICA.....	21
GRÁFICO # 3 DECISIÓN DE COMPRA.....	41
GRÁFICO # 4 LUGARES PARA ADQUIRIR TEXTILES.....	42
GRÁFICO # 5 MEDIO PUBLICITARIO IDÓNEO PARA LLEGAR A LA PEA.....	44
GRÁFICO # 6 CALIDAD DE TEXTILES CHINOS.....	45
GRÁFICO # 7 CALIDAD DE TEXTILES ECUATORIANOS.....	46
GRÁFICO # 8 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR; FABRICACIÓN DE CUERO Y ARTÍCULOS DE CUERO (EXPRESADO EN MILLONES).....	53
GRÁFICO # 9 IMPORTACIONES TEXTILES CHINOS.....	55
GRÁFICO # 10 FODA DE LAS PYMES ECUATORIANAS VS. PRODUCCIÓN TEXTIL CHINA.....	56
GRÁFICO # 11 ANÁLISIS PORTER.....	57
GRÁFICO # 12 USO DE INTERNET.....	58
GRÁFICO # 13 USO DE COMPUTADORAS.....	58
GRÁFICO #14 USO DE CELULARES.....	59
GRÁFICO # 15 USO DE SMARTPHONE POR SEXO.....	59
GRÁFICO # 16 USO DE TELEVISORES.....	60

## **RESUMEN**

La industria Textil es una de las industrias tradicionales del Ecuador pues sus inicios se remontan desde la época del Imperio Inca; sin embargo este sector no ha logrado desarrollarse con el transcurso de los años.

La importación de textiles procedentes de China y de otros países ha afectado el desarrollo de la industria local; otro factor clave es la comercialización de artículos que ingresan al Ecuador por contrabando.

En este estudio se analiza las ventajas y desventajas que poseen las PYMES al enfrentar sus producciones con mercadería textil procedente de China, el impacto que genera la circulación de textiles de bajo costo en la industria local, la situación actual que enfrenta este sector y los retos que debe de enfrentar para alcanzar su desarrollo. Se propone la alianza entre productores y diálogos con el gobierno y entidades pertinentes para lograr el deseado progreso, donde se planteen medidas de protección y asociaciones estratégicas en pro mejora de la industria textil del país.

Por ello, el objetivo de este estudio es servir de herramienta para los productores locales a fin de fomentar la cooperación y el trabajo en equipo de la industria, lograr que los empresarios abran sus mentes y permitan que sus empresas trabajen con eficiencia y eficacia a la vanguardia de industria global, el desarrollo de esta matriz productiva contribuirá con el progreso de la economía local así como permitirá la creación de nuevas fuentes de trabajo.

**PALABRAS CLAVES:** PYMES, Importaciones, Salvaguardias, Aranceles, Partidas arancelarias, Nandina, Senae, Acuerdos comerciales.

## **ABSTRACT**

Textile industry is one of the traditional industries of Ecuador. Its beginnings started from the time of the Inca Empire. However this sector has failed to develop over the years.

The textiles imports from China and other countries has affected the development of local industry; contraband is another important factor to compete.

This study analyzes the advantages and disadvantages that SMEs have to face in the local market with the textile made from China. The impact of low-cost textiles in the local industry, the situation of this sector is facing nowadays and the challenges it must face to achieve their development. Proposes the alliances between producers to achieve its goals where strategic alliances towards improvements arising textile industry. Discussion with the government and relevant institutions in order to create measures to protect this important sector is suggested.

The objectives of this study are used as a tool for local producers to promote cooperation and teamwork in the textile industry. To make employers open their minds and allow their businesses to work efficiently and effectively as the global textile industry. The development of this productive matrix contribute to the progress of the local economy and will create new jobs places.

**KEYWORDS:** SMEs, Imports, Safeguards, taxes, harmonized system codes, Nandina, Senae, commercial agreements.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

República Popular China es uno de los más importantes actores de la economía mundial debido a las ventajas que posee frente a las producciones de otros países, una de sus más grandes ventajas es que cuenta con salarios reducidos y tecnología que les permite tener un bajo costo de producción (Jorge Blázquez, Javier Rodríguez y Javier Santiso, 2006, p 14). Las bases para que China logre solidez económica y productiva se deben a la reestructuración productiva y organizacional del país.

Hoy en día, China no sólo es uno de los mayores proveedores mundiales de vestuario de menor precio (Organización Mundial de Comercio, OMC), sino que también se está convirtiendo en un productor de bajos costos para confecciones de gran calidad y valor; siendo así que de acuerdo con los niveles de producción y exportación que posee este país constituye una fuerte competencia para los productores locales de textil pues sus costos son superiores a los que el país asiático oferta en el mercado.

Al Ecuador ingresan una importante cantidad de productos de la industria textil China con gran variedad, calidad y precio, por ello cabe destacar que los productores textiles locales se sienten afectados ya que los textiles provenientes de este país tienen



una ventaja competitiva referente a los costos de producción pues estos son bajos comparado con los costos de la p2} producción local. Debido a esto es importante conocer cuál es el impacto que ocasionará la importación de productos textiles procedentes de China frente a la producción nacional; cómo afecta en el sector productor textil de las PYMES la libre comercialización de productos foráneos, en el presente estudio específicamente los provenientes de China.

Las importaciones de prendas de vestir se incrementaron en los tres últimos años, mientras que la industria nacional solo ha crecido 1,5% en el mismo período. El contrabando y el ingreso de artículos a bajos precios son las principales amenazas de más de 3.000 negocios locales. (Telégrafo, 2013, s/n).

Ecuador enfrenta retos enormes, el déficit fiscal es creciente; el país tiene problemas de competitividad pues su economía está dominada por el petróleo; la creciente presencia de China implica grandes interrogantes hacia el futuro. (Dinero, 2014, s/n)

De no existir medidas preventivas para contrarrestar el impacto que pueden ocasionar las importaciones provenientes del país asiático es posible que varias de estas PYMES cierren sus puertas y por ende ocasionen desempleo y un desequilibrio de la matriz productiva del país que debe de ir evolucionando acorde con los requerimientos de la sociedad y en pro del desarrollo económico del país.

Por este motivo el estudio a realizarse es importante puesto que con él se logrará determinar y conocer cuál será el impacto que ocasionan las producciones provenientes del exterior en este caso China sobre el sector productor textil ecuatoriano de las PYMES.

### **1.1.2 Delimitación del Problema**

En este punto se delimita el problema en estudio mediante preguntas que serán estudiadas y desarrolladas durante el proceso de investigación:

¿De qué manera incide la comercialización de productos textiles proveniente de China para el crecimiento de PYMES nacionales?

¿Cómo inciden las importaciones de productos textiles desde China en la economía de las PYMES ecuatorianas?

¿De qué manera afecta al mercado local la libre comercialización de productos textiles chinos?

¿Por qué la libre importación de productos textiles desde China disminuye las utilidades en las PYMES nacionales?

¿Cómo afecta al medio local la libre comercialización de textiles de bajo costo y baja calidad?

## **1.2 OBJETIVOS**

### **1.2.1 Objetivo General**

Determinar cómo influye la importación de productos textiles desde China en el mercado nacional y cómo afecta en el desarrollo comercial de las PYMES nacionales para su crecimiento.

### **1.2.2 Objetivos Específicos**

Analizar las importaciones de productos textiles desde China.

Analizar el posicionamiento de las PYMES textiles en el mercado nacional.

Analizar las estrategias de comercialización de los importadores nacionales de productos textiles chinos.

Analizar las estrategias de producción y comercialización de los productos textiles ecuatorianos.

Analizar el impacto de los textiles chinos en las PYMES nacionales.

### **1.3 JUSTIFICACIÓN**

La República Popular China en los últimos años, ha reflejado un incremento en las cifras de las exportaciones de varios productos al Ecuador, entre ellos se puede mencionar a los procedentes de la industria textil, por este motivo es importante conocer el impacto que ocasionará la comercialización de textiles chinos en el sector de las Pequeñas y medianas empresas (PYMES) y Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) nacionales, teniendo en cuenta que en el Ecuador se han asentado comercios chinos que ofertan en el mercado productos procedentes de este país con bajos costos.

El progreso de los países dependen de la evolución y desarrollo de la economía local, por ello es necesario que el sector productor sea eficiente y eficaz; siendo que el sector textil representa al país una fuente de ingresos y por ende contribuye a que se generen nuevas fuentes de trabajo.

Es necesario desarrollar un análisis de esta industria para poder determinar cuáles son las variables que se deben desarrollar a fin de contrarrestar el impacto que ocasionan las importaciones procedentes de otro país, principalmente las que provienen de China, ya que como se va a detallar durante la investigación la industria local cuenta con desventajas frente a la industria textil China.

Por este motivo el presente estudio es importante puesto que se podrá definir por medio de un análisis cuáles son los factores que contribuyen a que los compradores

tengan preferencias al momento de adquirir un producto de la gama textil además determinar las ventajas y desventajas que enfrenta la producción local de textiles frente a la producción China y se podrá asimilar y establecer el correcto manejo de los recursos para el desarrollo de la industria textil de las PYMES.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO REFERENCIAL**

#### **2.1. MARCO TEÓRICO**

##### **2.1.1 Reseña histórica de la producción textil ecuatoriana**

La producción de textiles en Ecuador se remonta a los tiempos del imperio inca. El estado inca se apoyó en algunas técnicas y normas de subsistencia extendidas en la mayor parte del callejón interandino. Siendo una pauta los principios andinos de "reciprocidad" y "redistribución" que consistían en cuotas de trabajo para el Tawantinsuyu; para conseguir mano de obra el Inca presentaba una variedad de dádivas a los representantes de las comunidades y a su vez las etnias acordaban, por ejemplo, ocuparse de confección de textiles.

Durante la época de la colonia española, el desplazamiento de la encomienda como fuente principal de riqueza y generación de varias formas importantes de enriquecimiento, que se derivaban de la misma explotación de la plata, como la producción de textiles concentrada en Quito.

Durante los siglos XVI y XVII el Virreinato peruano constituyó un espacio cohesionado económicamente. Los productos que recorrieron el espacio peruano fueron textiles de la Audiencia de Quito. La Audiencia de Quito a lo largo de ese siglo XVII desarrolló una importante producción textil articulada con ese centro de producción.

En los años posteriores a la conquista española la actividad principal económica fue la explotación minera de oro, a finales del siglo XVI los yacimientos de este mineral prácticamente se agotaron, de manera que las actividades económicas debieron canalizarse en otras direcciones: la producción agropastoril, textiles y comercio. Sin embargo, se debe señalar que la manufactura textil se desarrolló más intensamente que las otras actividades, al punto de convertirse en el capítulo principal de la economía colonial quiteña, en este período.

La Sierra Norte (actuales provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Pichincha e Imbabura) se especializó en la producción textil de lana de oveja. Ahora bien, con vistas a proveer a este sector de materas primas y a su mano de obra de alimento, la actividad agropecuaria se orientó a su abastecimiento. Así, del ganado ovino se obtuvo la lana y muchas tierras se dedicaron al cultivo del nogal y la cochinilla, de donde se extraían los tintes para las telas; en cambio, la cabuya y el algodón se utilizaron para la fabricación de textiles de baja calidad.



La Sierra Sur (actuales provincias de Bolívar, Cañar, Azuay y Loja) compartió con la Norte la actividad textil, pero si bien compartió se fundamentó en el tejido de algodón.

De acuerdo con lo señalado, el siglo XVII fue el auge de los textiles. Y es que después de su primer boom, ocurrido entre 1580 y 1610, el segundo se produjo en los años posteriores a 1620. El desarrollo de la manufactura textil en la Sierra hizo que la Audiencia se integre al circuito comercial peruano, pero también el granadino (territorios de la Nueva Granada). Estos vínculos comerciales le permitieron a la Audiencia de Quito introducir en su territorio plata amonedada (plata acuñada), indispensable para las transacciones comerciales internas de menor escala.

Los obrajes se concentraron principalmente en Quito, Latacunga y Riobamba. En estas zonas funcionaron alrededor de cincuenta obrajes, que se fueron estableciendo desde 1560. En lo que se refiere a los obrajes, hubo de dos clases: los de comunidad y los de particulares. Los obrajes de comunidad fueron unidades productivas pertenecientes a las comunidades indígenas. Los obrajes de particulares, en cambio, fueron unidades productivas de corte empresarial privado iniciadas por españoles.

En la sociedad del siglo XVII el comercio fue una actividad muy generalizada. Dentro de esta actividad hubo personas especializadas, particularmente en el comercio de textiles entre Quito y Lima, denominados "mercaderes" y "tratantes", los primeros, gracias a una trayectoria exitosa en el comercio regional virreinal, se

convirtieron en mayoristas y distribuían sus productos desde sus tiendas instaladas en Quito y Guayaquil.

Los segundos eran pequeños comerciantes que desarrollaron solo el comercio interno. Fueron una especie de agentes de los mercaderes, encargados de vender la ropa de Castilla que comprendía a los textiles importados y de comprar la ropa de la tierra que eran los textiles elaborados en la Audiencia.

La Audiencia de Quito a finales del siglo XVI ya se había constituido en una región comercial, importante centro de intercambio comercial de larga y corta distancia, ya que hasta ella llegaron las mercaderías de Castilla, desde Cartagena y Lima, para ser distribuidas al interior de la Audiencia. A la vez, desde este espacio salió una gran variedad de mercancías, destinadas a satisfacer la demanda de las otras regiones virreinales.

La salida de textiles y la introducción de géneros extranjeros se efectuó por dos rutas comerciales, que permitieron el acceso de la Audiencia a los mercados internacionales de Cartagena, Portobello y Lima: la ruta del norte terrestre y marítima, la ruta del sur terrestre y marítima.

Las mercancías más comunes que circularon para la venta y la compra eran del grupo de los efectos de la tierra donde podemos señalar las jergas, el lienzo, sayales, sobrecamas, paños de varios colores y texturas, bayetas, frazadas, cordellates,

sombreros de algodón y lana, además productos tales como cordobanes, cereales, semovientes, azúcar, imágenes en bulto, harina, alpargatas, bizcochos, etc.

En cuanto a los productos del grupo de los efectos de Castilla (importados) encontramos géneros procedentes de diferentes lugares de Europa. Por ejemplo, seda negra, de Italia; tafetán, de Castilla; ruán, de Holanda; paño fino, de Castilla, y de Londres, hilo rico, damasco, ruán de cofre, medidas de seda, variada pasamanería, terciopelo de diferentes colores y texturas, entre otros. (Historia del Ecuador, 2007, p 48).

Por otro lado, es importante señalar que la fabricación de textiles y prendas de vestir forman parte de la Industria Manufacturera del país. En los últimos 11 años, este sector ha mantenido una participación promedio de entre 1% y 2% en el PIB total, de acuerdo a datos del Banco Central del Ecuador. En cambio, dentro de la industria manufacturera, su participación promedio es de alrededor del 15,87% con respecto al PIB. (Infoeconomía, 2012, s/n).

### **2.1.2 Reseña histórica de la producción textil China**

Desde los años antiguos, China fue un jugador clave en el mercado textil. La evidencia más temprana de la producción textil en China es capullo de Bombyx mori, gusano de seda domesticado, que se encuentra en Xia, Shanxi, fechado entre 5000 y 3000 AC. Primeros fragmentos textiles fueron encontrados en Yuyao,

Zhejiang, que data de aproximadamente 4000 AC. Los trozos de seda fueron encontrados en Huzhou, provincia de Zhejiang, que se remonta a 2700 AC.

Durante la dinastía Shang (1766 AC. - 1122 AC.), en China se produjo y vistió túnicas de seda y faldas hasta el tobillo. En la dinastía Han (220-265 DC.), China inició su actividad textil con los compradores remotos. El comercio surgió a lo largo de la Ruta de la Seda y alcanzó su punto máximo entre el quinto y el doceavo siglos DC., llegando a tierras tan distantes como Roma e Irán.

La producción textil china y el comercio influenciaron fuertemente el desarrollo de la industria textil en la Europa medieval. Hasta el siglo XIX, China era un gran productor de textiles.

Las máquinas de coser surgieron en la remodelación de la producción de prendas de vestir del siglo 19, en la revolución industrial, la producción textil se mecanizó destacando la producción en masa y la organización cadena de ensamblaje. (Marco Biselli, 2009, p. 3).

La industria textil de China posee destacadas ventajas comparativas en el plano internacional; en primer lugar, el país asiático posee abundantes materias primas y en segundo lugar, cuenta con una fuerte capacidad complementaria para la producción desde hilado y tela a vestidos y diversos productos confeccionados.

La producción china se encuentra en el primer puesto mundial. Y lo más importante es que los recursos laborales chinos de buena calidad y bajo precio han contribuido en grandes medidas a las ventajas comparativas del país a nivel internacional.

China se ubica en la primera fila mundial por las cualidades integrales de sus trabajadores textiles, en lo que respecta a sus destrezas técnicas, laboriosidad y disciplina. Hasta hoy en día, China ha sido el primer exportador mundial de productos textiles y vestidos durante más de 10 años.

Efectivamente, la industria textil de China es una industria competitiva en varios países del mundo, pues ofrece productos de calidad y modelos variados con precios aventajados en concordancia con las demandas de las diversas regiones del mundo. (Cumbre Empresarial China – América Latina, 2012, s/n).

### **Importaciones textiles chinos en Ecuador**

Con respecto a las importaciones de productos textiles chinos, los datos que se muestran a continuación fueron tomados de la página web del Banco Central del Ecuador (BCE), en la partida # 6106000000 que corresponde a CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS; la subpartida NANDINA # 6106100000 que consiste en prendas de algodón indica que las importaciones de estos productos procedentes de China iniciaron en el año 1998

alcanzando una participación del 0,08%. En esta misma partida la subpartida NANDINA # 6105100000 muestra que las importaciones de CAMISAS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS de algodón entraron al país en el año 1999 alcanzando el 0,82% del PIB de esta partida.

En cuanto a las subpartidas # 621040000 y 6210500000 existen datos desde el año 2005 y 2006. Conforme al orden en que han sido mencionadas, estas subpartidas comprenden a las demás prendas de vestir para hombres o niños y mujeres o niñas. Cabe señalar que el BCE tiene recopilados datos desde el año 1990, no obstante esto no significa que en Ecuador no hayan ingresado antes mercaderías procedentes del país asiático.

El director de la Cámara de Comercio Ecuatoriano-China, Gustavo Cáceres (El Telégrafo, 2013, s/n) indicó que realizaron relaciones comerciales con China a partir de los años 80. Se debe tener presente que en las décadas pasadas no se contaba con una recopilación precisa de los datos de productos que ingresaban o salían del país.

**TABLA # 1 NANDINA # 6106100000 (Toneladas y miles de dólares) AÑO 1998.**

SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	PAIS	TONELADAS	FOB - DOLAR	CIF - DOLAR	% / TOTAL FOB - DOLAR
6106100000	DE ALGODÓN	<a href="#">ESTADOS UNIDOS</a>	22.18	71.52	80.93	36.96
		<a href="#">COLOMBIA</a>	3.78	56.56	58.10	29.23
		<a href="#">ITALIA</a>	2.18	45.17	48.90	23.35
		<a href="#">PANAMA</a>	6.89	12.20	14.38	6.31
		<a href="#">PERU</a>	1.96	6.77	7.07	3.50
		<a href="#">ALEMANIA</a>	0.01	0.91	0.97	0.47
		<a href="#">INDIA</a>	0.06	0.21	0.42	0.11
		<a href="#">CHINA</a>	0.02	0.15	0.15	0.08
		<a href="#">ESPAÑA</a>	0.01	0.04	0.09	0.03
		<a href="#">REINO UNIDO</a>	0.01	0.02	0.02	0.01
<b>TOTAL GENERAL:</b>			<b>37.06</b>	<b>193.50</b>	<b>210.99</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ELABORADO POR: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

**TABLA # 2 NANDINA # 6105100000 (Toneladas y miles de dólares) AÑO 1999.**

SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	PAIS	TONELADAS	FOB - DOLAR	CIF - DOLAR	% / TOTAL FOB - DOLAR
6105100000	DE ALGODÓN	<a href="#">PANAMA</a>	17.71	63.82	68.39	33.46
		<a href="#">ESTADOS UNIDOS</a>	14.19	49.01	54.48	25.70
		<a href="#">OTROS PAISES Y TERRITORIOS NO DETERMINAD</a>	3.56	43.89	44.13	23.01
		<a href="#">HONG KONG</a>	4.00	12.25	14.01	6.43
		<a href="#">ITALIA</a>	0.39	8.95	9.42	4.69
		<a href="#">COREA (SUR), REPUBLICA DE</a>	1.30	3.90	4.17	2.05
		<a href="#">COLOMBIA</a>	0.22	3.07	3.24	1.61
		<a href="#">PERU</a>	0.17	2.65	2.99	1.39
		<a href="#">CHINA</a>	0.48	1.56	1.94	0.82
		<a href="#">GUATEMALA</a>	0.13	0.90	1.25	0.48
		<a href="#">BRASIL</a>	0.02	0.70	0.77	0.37
		<a href="#">URUGUAY</a>	0.02	0.05	0.12	0.03
		<a href="#">ALEMANIA</a>	0.01	0.04	0.04	0.02
<b>TOTAL GENERAL:</b>			<b>42.15</b>	<b>190.75</b>	<b>204.88</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ELABORADO POR: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

**TABLA # 3 NANDINA # 621040000 (Toneladas y miles de dólares) AÑO 2005.**

SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	PAIS	TONELADAS	FOB - DOLAR	CIF - DOLAR	% / TOTAL FOB - DOLAR
621040000	LAS DEMÁS PRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRES O NIÑOS	<a href="#">COREA (SUR), REPUBLICA DE</a>	3.96	28.69	30.05	66.37
		<a href="#">ESTADOS UNIDOS</a>	2.92	7.23	10.55	16.73
		<a href="#">ITALIA</a>	0.33	2.63	3.26	6.08
		<a href="#">COLOMBIA</a>	0.04	1.41	1.44	3.26
		<a href="#">CHINA</a>	0.31	1.03	1.17	2.39
		<a href="#">CHILE</a>	0.05	0.65	0.73	1.50
		<a href="#">MEXICO</a>	0.01	0.60	0.71	1.39
		<a href="#">SUIZA</a>	0.47	0.38	0.63	0.88
		<a href="#">ALEMANIA</a>	0.01	0.35	0.38	0.80
		<a href="#">ESPANA</a>	0.05	0.15	0.17	0.34
		<a href="#">HONG KONG</a>	0.06	0.13	0.18	0.30
		<a href="#">VENEZUELA</a>	0.01	0.01	0.01	0.02
<b>TOTAL GENERAL:</b>			<b>8.18</b>	<b>43.23</b>	<b>49.22</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ELABORACIÓN: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

**TABLA # 4 NANDINA # 621050000 (Toneladas y miles de dólares) AÑO 2006.**

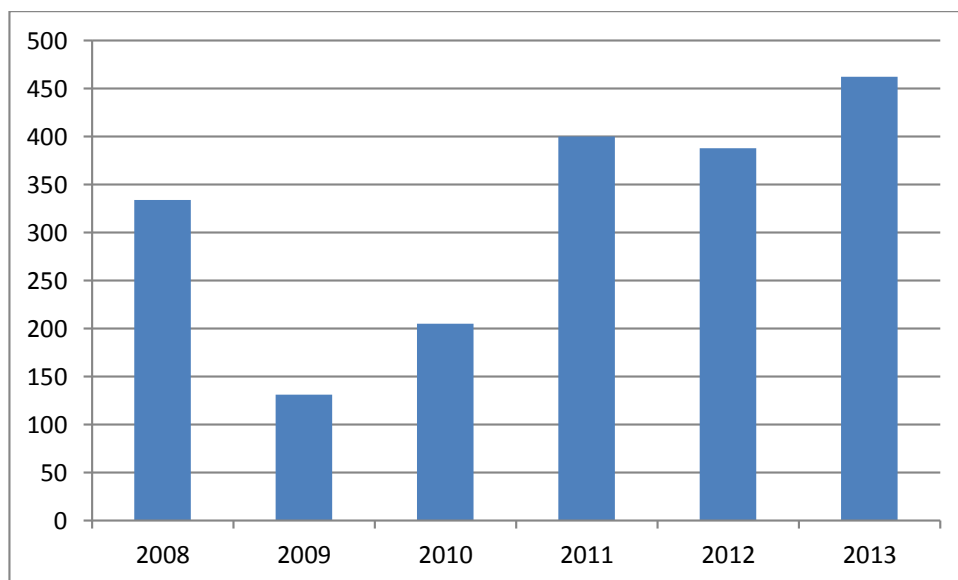
SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	PAIS	TONELADAS	FOB - DOLAR	CIF - DOLAR	% / TOTAL FOB - DOLAR
621050000	LAS DEMÁS PRENDAS DE VESTIR PARA MUJERES O NIÑAS	<a href="#">ESPANA</a>	0.10	1.66	2.21	26.51
		<a href="#">ESTADOS UNIDOS</a>	0.55	1.01	1.38	16.16
		<a href="#">ALEMANIA</a>	0.03	0.80	1.05	12.71
		<a href="#">PANAMA</a>	0.07	0.80	0.81	12.71
		<a href="#">CHINA</a>	0.95	0.55	0.79	8.78
		<a href="#">CHILE</a>	0.11	0.41	0.50	6.45
		<a href="#">ITALIA</a>	0.01	0.37	0.42	5.91
		<a href="#">PUERTO RICO</a>	0.15	0.26	0.38	4.18
		<a href="#">PERU</a>	0.14	0.13	0.13	2.04
		<a href="#">MEXICO</a>	0.06	0.12	0.16	1.88
		<a href="#">BELGICA</a>	0.01	0.10	0.16	1.46
		<a href="#">HOLANDA(PAISES BAJOS)</a>	0.16	0.08	0.11	1.26
<b>TOTAL GENERAL:</b>			<b>2.28</b>	<b>6.24</b>	<b>8.06</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ELABORACIÓN: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



El siguiente gráfico muestra los valores expresados en miles de dólares durante los últimos seis años de las importaciones bajo las partidas antes mencionadas. Se puede notar que las fluctuaciones reflejan una tendencia creciente del valor en dólares de las importaciones de dichos productos chinos, a pesar de que obtuvo una caída considerable en 2009. Se puede apreciar que las cifras durante los años subsiguientes mostraron un incremento del valor FOB de tales artículos.

**GRÁFICO # 1 IMPORTACIONES DE TEXTILES CHINOS (DÓLARES FOB).**



FUENTE: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ELABORACIÓN: LA AUTORA.

Según el titular del AITE, Javier Díaz (2013) comentó que más del 30% de la importación de ropa es declarada a menos de \$ 2 por prenda de vestir. “Ese valor está por debajo, incluso, de lo que a nosotros nos cuesta la materia prima”. Además

lamentó que mercadería con estas características, incluso de mala calidad ingrese por Perú, Chile y Colombia, cuando su verdadera procedencia es asiática.

### **2.1.2 Antecedentes Referenciales.**

#### **El impacto de China en América Latina.**

El rápido crecimiento de China y su cada vez mayor apertura al mundo durante el último cuarto del pasado siglo han llevado a que se convierta en un actor clave en la economía global de principios del siglo XXI. El PIB de China ha crecido más de un 9% anual durante las dos últimas décadas y actualmente es la cuarta economía del mundo en cuanto al PIB según los tipos de cambio oficiales (y la segunda en cuanto a los índices de paridad del poder adquisitivo). Su participación en el comercio mundial ha subido desde menos del 1% en 1980 hasta más del 6,5% en 2005, lo que la ha convertido en la tercera economía comercial del mundo. Y de acuerdo con las últimas tendencias podría convertirse en el mayor exportador del mundo a comienzos de la próxima década (OECD, 2005).

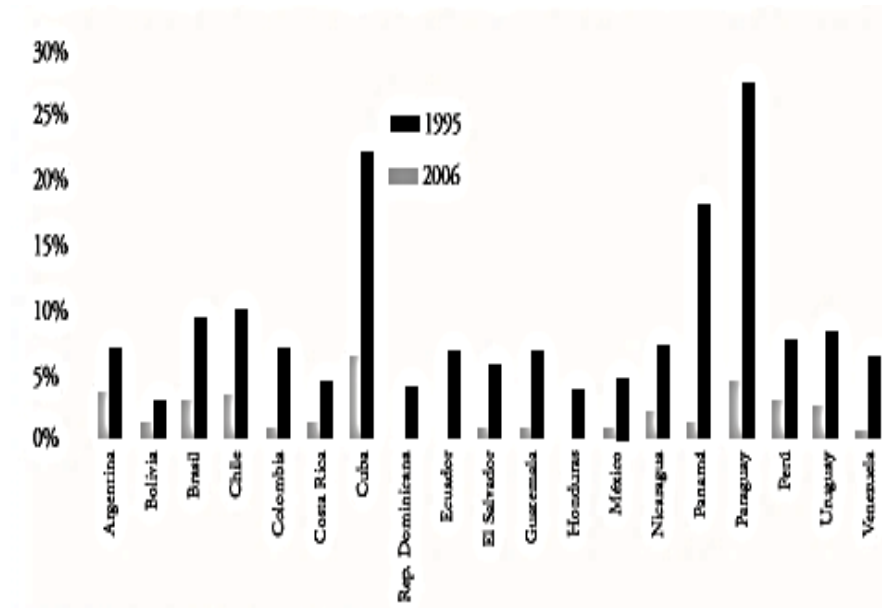
La cada vez mayor competitividad de China y su amplia presencia en los mercados mundiales están teniendo un gran impacto tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Hace una década, el comercio entre China y la región era limitado, pero esta situación ha cambiado espectacularmente. Las empresas chinas están ya empezando a invertir en América Latina. La existencia de estos nuevos vínculos económicos ha tenido su reflejo político.

En 2010 el International Herald Tribune informaba de que los fabricantes textiles colombianos han visto caer sus exportaciones como consecuencia de la fuerte competencia china. Murphy (citado por Revista CIDOB, 2009), mencionaba al presidente del National Foreign Trade Council (Consejo Nacional del Comercio Exterior) de Washington que afirmaba: “Los países menos desarrollados de América Latina están muertos de miedo” (p. 252).

### **Importaciones latinoamericanas desde China**

En cuanto al tipo de mercancías importadas desde China, el patrón es el contrario del que se observa en las exportaciones latinoamericanas a China. Más del 90% de las importaciones son productos manufacturados y más del 85% son productos manufacturados no basados en recursos naturales. Según LaCasi la mitad de todas las importaciones procedentes de China son productos que requieren mucha mano de obra y de baja tecnología, pero el nivel tecnológico de las importaciones con el transcurso del tiempo está aumentando. (Lall y Weiss, 2005).

## GRÁFICO # 2 IMPORTACIONES CHINA EN LATINOAMERICA.



FUENTE: REVISTA CIDOB D'AFERS INTERNACIONALS  
ELABORACIÓN: RHYS JENKINS

Un factor importante a la hora de determinar el impacto del aumento de las importaciones desde China en las economías latinoamericanas es si dichas importaciones desplazan a los productores locales o simplemente reemplazan a las importaciones procedentes de otros países. En este último caso, se produce una supuesta ventaja para la economía importadora debido al incremento en la oferta de manufacturas chinas de bajo costo. Pero si los productos importados compiten directamente con los productores locales, deben tenerse en cuenta las pérdidas en el bienestar debidas a su desplazamiento.

Hasta ahora no ha habido estudios detallados sobre este tema en el caso de América Latina. Los casos de los que se tiene conocimiento, sin embargo, parecen indicar que durante las primeras fases del crecimiento de las exportaciones chinas a

la región, el impacto lo sufrieron principalmente otros países exportadores, pero desde la década pasada han empezado a verse afectados los productores domésticos.

En otros países latinoamericanos, igualmente, se han producido cada vez más quejas de los productores locales acerca del impacto de las importaciones chinas (Murphy et. al. 2007).

### **Impactos indirectos en América Latina del crecimiento de China**

Dos de las principales preocupaciones en América Latina respecto a la creciente importancia económica de China no surgen de los efectos directos de las relaciones económicas bilaterales con China, sino de los efectos indirectos sobre las relaciones de la región con terceros países. En el caso del comercio, algunos países consideran a China como una seria amenaza competitiva a sus exportaciones, particularmente a los mercados de los países desarrollados, mientras que en lo referente a la IDE existe la preocupación de que la inversión se desvíe desde América Latina a China.

En esta sección se examinará estas dos amenazas. También se considerará el posible impacto de China en la relación de intercambio de las economías latinoamericanas.

## **La amenaza a las exportaciones latinoamericanas**

La amenaza potencial que representa China para las exportaciones latinoamericanas a terceros mercados ha sido uno de los aspectos más estudiados del impacto de China en la región. Estudios anteriores que han comparado América Latina con otras regiones han encontrado que, con la excepción de México, los países de la región están menos amenazados por las exportaciones chinas a terceros mercados de lo que lo están las economías asiáticas o las economías de transición de la Europa del Este (Blázquez- Lidoy et. al. 2007; IDB, 2006: cap. 5; Meller y Contreras, 2003).

El punto de vista optimista, tal como lo expresa un informe reciente del Banco Mundial, es que “hay pruebas de que se está produciendo una cierta sustitución entre las exportaciones de América Latina y el Caribe y las exportaciones chinas en varias empresas, pero estos efectos se limitan a unos cuantos países (principalmente México y, en menor medida, América Central) y a unos cuantos sectores industriales” (Lederman, Olarreaga y Perry, 2006: 26).

También se ha dicho que con el tiempo “el patrón de especialización comercial de los países de América Latina y el Caribe se está volviendo cada vez más complementario respecto al patrón de especialización de China” (Lederman, Olarreaga y Rubiano, 2006: 17). Sin embargo, hay motivos para creer que la

amenaza a las exportaciones latinoamericanas es más importante de lo que da a entender esta afirmación tan optimista.

La entrada de China en la OMC el año 2001 y posteriormente la reducción por etapas hasta la eliminación final el 1 de enero de 2005 de los cupos sobre los artículos textiles y de confección en virtud del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido (ATV) de la OMC tuvo como consecuencia un considerable aumento de la competencia de China en los mercados de los países desarrollados.

También por lo que respecta a los países afectados, México no es ni mucho menos el único. Es muy probable que los países de América Central se vean negativamente afectados debido a que se han especializado en la exportación de productos manufacturados que requieren mucha mano de obra. (Revista CIDOB d'Afers Internationals, et. al. 2010)

### **Caso Ecuador en los últimos años**

La industria textil local, con una producción total que llegó en 2013 a \$ 770 millones, aún experimenta una recesión desde el año 2010. Según datos proporcionados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (Senae), en los últimos meses del 2013 se importaron 62'535.828,088 dólares en ropa y las cifras han ascendido en años posteriores, en 2012, el monto fue de 52'551.454,021 dólares y en 2011, de \$ 39'669.735,065. En todos los casos, la mayor parte de la mercadería

provino de los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y en segundo lugar, de China.



## **2.2 MARCO LEGAL**

Para el presente punto se ha tomado como referencia ciertos cuerpos legales y acuerdos que amparan y protegen a los productores del país, en referencia con el caso de estudio se trata del sector textil del país.

Se estima que los cuerpos legales seleccionados sirvan como una herramienta para los productores, asociaciones y gremios a fin de que por medio de estos ellos puedan utilizarlos como instrumentos de soporte durante el desarrollo de su actividad económica.

Podemos mencionar que se ha seleccionado la parte medular del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Este instrumento es necesario para que los productores adquieran conocimientos sobre los aspectos que envuelven su labor con la actividad portuaria del país a fin de que en el momento que los productores textiles deseen exportar sus productos o tengan alguna inquietud sobre el manejo del ingreso de las mercaderías procedentes del extranjero con el presente cuerpo legal sus dudas queden aclaradas.

A continuación se detalla rasgos breves del código en mención:

**TÍTULO IV:** Se refiere a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), donde se establecen los siguientes tipos de zonas que sirven de apoyo a puertos y aeropuertos:

A. Para ejecutar actividades de transferencia y de desagregación de tecnología e innovación.

B. Ejecutar operaciones de diversificación industrial donde se podrá efectuar todo tipo de actividades de perfeccionamiento activo, tales como: transformación, elaboración y reparación de mercancías de todo tipo de bienes con fines de exportación.

C. Para desarrollar servicios logísticos, tales como: almacenamiento de carga con fines de consolidación y desconsolidación, clasificación, etiquetado, empaque, reempaque, refrigeración, administración de inventarios, manejo de puertos secos o terminales interiores de carga, etc. Estas zonas se establecerán dentro de o en forma adyacente a puertos y aeropuertos, o en zonas fronterizas.

Se establece el control aduanero las personas y medios de transporte que ingresen o salgan de una ZEDE deberán estar sometidos a la vigilancia de la administración aduanera.

**TÍTULO II:** Abarca a las Medidas Arancelarias y no Arancelarias para regular el Comercio Exterior, determina que las Modalidades de aranceles podrán adoptarse

bajo distintas formalidades técnicas, tales como: Aranceles fijos y Contingentes arancelarios.

**TÍTULO III:** Determina las Medidas de Defensa Comercial donde se puede mencionar las necesidades económicas sociales, contrarrestar cualquier afectación negativa a la producción nacional; dentro de las medidas de defensa comercial que podrá adoptar el organismo rector en materia de política comercial, se encuentran las medidas antidumping, derechos compensatorios, medidas de salvaguardia y cualquier otro mecanismo reconocido por los tratados internacionales ratificados por Ecuador.

Otra de las medidas adoptadas por el gobierno con la finalidad de frenar las importaciones fue la fijación de medidas de salvaguardias por la balanza de pagos a las importaciones provenientes del extranjero, detalladas en la resolución No. 521, las mismas que fueron creadas en 2009 y tuvieron validez de un año pero se han reformado y aplazando con el fin de ayudar a los productores locales para que puedan ofertar con mayor fuerza y así lograr posicionarse en el mercado y por ende los compradores opten por adquirir productos locales.

Uno de los puntos importantes dentro de esta resolución fue la implementación del recargo ad-valoren del 12%.

También se implementaron medidas de restricciones a las importaciones mediante el decreto No. 116 de 19 de noviembre de 2013, que es una reforma de la resolución No. 460 del Concejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), donde se establece la nómina de los productos sujetos a la presentación de los certificados del Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN). Se modificó la nómina de productos sujetos a controles previos a la importación. En el literal doscientos cuarenta trata de los textiles.

Dentro de este grupo de artículos en el literal 240 se encuentran las prendas y sus complementos (accesorios) de vestir.

## **2.3 HIPÓTESIS**

### **2.3.1 Hipótesis General**

La importación de textiles chinos incide negativamente en la economía de las PYMES ecuatorianas.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA**

##### **GENERAL.**

Por medio de la recopilación de datos obtenidos de censos, estudios y análisis proporcionados por instituciones públicas y privadas del país se logró determinar que las personas que se dedican a la producción textil se sienten amenazadas por las importaciones provenientes del extranjero pero principalmente por las que vienen de China.

Como producto de las visitas realizadas al campo de estudio ciertos productores textiles indican que se sienten altamente amenazados por las importaciones procedentes de China, otros indican que no se sienten afectados pues sus productos se venden debido a la calidad que en muchos casos es superior a la que ofrecen quienes comercializan textiles procedentes del país asiático.

Por medio de la encuesta, entrevista, grupo focal y las visitas realizadas en el campo de estudio se podrá comparar y determinar datos específicos sobre el verdadero impacto que ocasionan las importaciones chinas sobre la producción textil local.

El objetivo de esta investigación fue determinar un sistema idóneo que sea utilizado como herramienta para los productores de textil con el fin de que sea tomado como un mecanismo que facilite la protección y el fortalecimiento de las PYMES de esta industria consiguiendo así resultados que les permitan introducir al mercado productos que compitan en cuanto a calidad con sus competidores importados dentro del mercado local.

De la misma manera nos permitió adquirir conocimientos para futuros proyectos que involucren la utilización de medidas que permitan al productor la elaboración de textiles con alto rendimiento y mejor calidad así como datos para la implementación de fuentes de ingresos a base de las ventas que generen eficacia en sus producciones.

A criterio personal, esta investigación ha permitido incrementar conocimientos y evidenció la necesidad de seguir desarrollando más técnicas que contribuyan con el desarrollo del sector productor del país, en este caso del sector textil de la producción.

### **3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA.**

La población que va a ser evaluada es la correspondiente a los habitantes de la ciudad de Guayaquil específicamente la Población Económicamente Activa (PEA), pues son ellos quienes tienen el poder de comprar o adquirir los productos textiles que se ofertan en el mercado. El equivalente poblacional de la ciudad de Guayaquil

es 2'531.223 habitantes. De ellos corresponden al sector de la PEA 2'308.446. Estos datos son obtenidos del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC). Por medio del censo nacional.

### **3.2.1 Características de la población**

Se desea incursionar en el análisis de la comercialización de productos del sector textil (ecuatoriano) en Guayaquil y el objeto de estudio se fundamenta en la PEA de la ciudad; se realizará un enfoque general a los compradores debido que es aquí donde se podrá ver las preferencias que estos poseen al momento de adquirir un producto de la gama textil.

### **3.2.2 Delimitación de la población**

Para este estudio se ha tomado como referencia a la PEA de la ciudad de Guayaquil.

### **3.2.3 Tipo de muestra**

La investigación ejecutada del proyecto está basada en una muestra de tipo Probabilística.

### 3.2.4 Tamaño de muestra

2'308.446 es la cantidad correspondiente a la Población Económicamente Activa de la ciudad de Guayaquil.

$$n = \frac{Npq}{\frac{(N-1)E^2}{Z^2} + pq}$$

Dónde:

n= Tamaño de la muestra

N= Población

p= Posibilidad de que ocurra un evento, p = 0,5

q= Posibilidad de no ocurrencia de un evento, q = 0,5

E= Error, se considera el 5%; E=0,05

Z= Nivel de confianza, que para el 95%, Z=1,96

$$n = \frac{2'308.446 (0.5)(0.5)}{\frac{(2'308.446 - 1)(0.05)^2}{1.96^2} + (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{577.111,50}{\frac{(2'308.445)(0.0025)}{3.8416} + (0.25)}$$



$$n = \frac{57.711,50}{1502,52}$$

$$n = 384$$

### 3.2.5 Procesos de selección

Se empleó una fórmula pre establecida por los institutos de investigación del país; la muestra se escogió considerando el grupo objeto del proyecto, aplicando un muestreo no probabilístico.

### 3.3 Los métodos y las técnicas

El trabajo investigativo en estudio pertenece al tipo de investigación mixta, también conocida como método cualicuantitativo, que permite extraer las fortalezas de ambos métodos y minimizar las debilidades durante el proceso de investigación.

**Método Mixto.**- como su nombre lo indica consiste en la combinación del método cualitativo y cuantitativo; el método cualitativo se basa en las características de recolección de datos del objeto en estudio sin medición numérica; el método cuantitativo basa su estudio en la recolección de información numérica y el análisis de los datos para comprobar las hipótesis.

Siendo este un proyecto de investigación se ha ejecutado una cadena de pasos sucesivos proveniente de la aplicación de métodos investigativos acorde con las necesidades de la investigación planteada, por ello se detallan los métodos teóricos y empíricos complementarios que se han utilizado:

### **3.3.1 Métodos Teóricos**

Se emplearon métodos teóricos que permitieron trabajar para adquirir la información que necesitó el proyecto; entre los cuales tenemos:

**Método Analítico Sintético.-** Su empleo se llevó a cabo desde el instante en que se tomó toda la información que constituye el marco teórico y se estableció en forma pormenorizada los puntos de vista que deben de aplicarse al proyecto, usando deliberación y llevándolo a la situación existente en el medio.

**Método Inductivo-Deductivo.-** Se trabajó con cada problemática de estudio y luego se generalizó un punto de vista de la forma en que se desenvuelven los negocios dedicados a la comercialización de productos textiles.

**Método Sistémico.-** Este se lo utilizó debido a que el proyecto contempla una serie de factores desde sus planteamientos problemáticos, objetivos, hipótesis, que llevó a efectuar una investigación que brindó las pautas para establecer una propuesta, generándose así una relación sistémica integradora.

### 3.3.2 Métodos Empíricos

Una vez observada la libre comercialización de textiles chinos en el campo de estudio, analizando la presencia que tienen las importaciones procedentes del país asiático en el mercado nacional y la huella que estas ocasionan en el desarrollo de las PYMES ecuatorianas.

Se pudo determinar que los productores locales se sienten afectados por las importaciones procedentes del país en mención, que los importadores de textiles chinos no ven a las PYMES locales como una fuerte competencia al momento de comercializar sus mercaderías y que la mayoría de personas que conforman la PEA en estudio, están interesadas en adquirir productos de buena calidad a precios asequibles de acuerdo con sus estándares socioeconómicos.

En base a ello se decidió tomar como técnicas e instrumentos para desarrollar esta investigación a la entrevista, grupo focal y la encuesta.

**Encuesta.-** Esta técnica es utilizada como parte de la investigación, consiste en interrogar de manera escrita a las personas objetos de estudio con el fin de obtener información necesaria, está dirigida a población de la PEA de la ciudad de Guayaquil.

**Entrevista.-** La entrevista se la llevó a cabo en forma aleatoria a tres productores textiles de la ciudad de Guayaquil.

**Grupo Focal.-** Se realizó esta técnica con cuatro importadores de textiles chinos seleccionados de forma aleatoria, donde se mantiene un diálogo libre y espontáneo sobre temas que son considerados importantes en la investigación. Se realiza una guía de discusión que contiene los objetivos del estudio.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

#### **4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.**

Con un minucioso estudio realizado en el sector a la Población Económicamente Activa (PEA) de la ciudad de Guayaquil, elegido primordialmente porque en este grupo poblacional es donde se encontró habitantes dedicados a actividades de compra - venta, y exactamente aquí es donde se pudo palpar el desarrollo de la actividad comercial que tienen los productos textiles nacionales versus los provenientes de China que es precisamente lo que interesa investigar para el presente estudio.

Por medio de una encuesta se logró obtener datos significativos que permitió conocer los principales requerimientos, preferencias y perspectivas que tiene este sector de la población al momento de realizar una compra de mercaderías, en este caso textil.

Por medio de una entrevista a productores del sector textil local y la implementación de un grupo focal dirigido a importadores de textiles chinos, se pudo identificar de forma directa las ventajas y desventajas que presentan estos grupos al comercializar ambos en el mercado ecuatoriano,.

De esta forma se logró apreciar si los productores locales se sienten realmente afectados por la competencia que representa la comercialización de productos textiles foráneos, congruentemente con la investigación los procedentes de China.

#### **4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS.**

El presente punto de la investigación está realizado con el fin de que muestre las diferentes perspectivas y puntos de vista de las situaciones de comercialización, ventajas y desventajas que tienen las PYMES locales y los productos textiles chinos. Se analizará de forma separada los resultados obtenidos por medio de los métodos de recolección de datos ya antes mencionados.

La encuesta, herramienta está dirigida a la PEA de la ciudad de Guayaquil en puntos estratégicos del sector de la bahía y centros comerciales como San Marino, Policentro y Mall del Sol. La recolección de la información estuvo a cargo de tres personas quienes previo a un diálogo establecido con los transeúntes lograron determinar quiénes eran los sujetos idóneos a encuestarse, con la encuesta impresa los encuestadores recolectaron la información requerida.

Es aquí donde se determinará las principales variables que influyen en los compradores al momento de adquirir un artículo de la gama textil. A continuación se muestra la interpretación y análisis de los datos obtenidos:

## Encuesta realizada a la PEA de la Ciudad de Guayaquil.

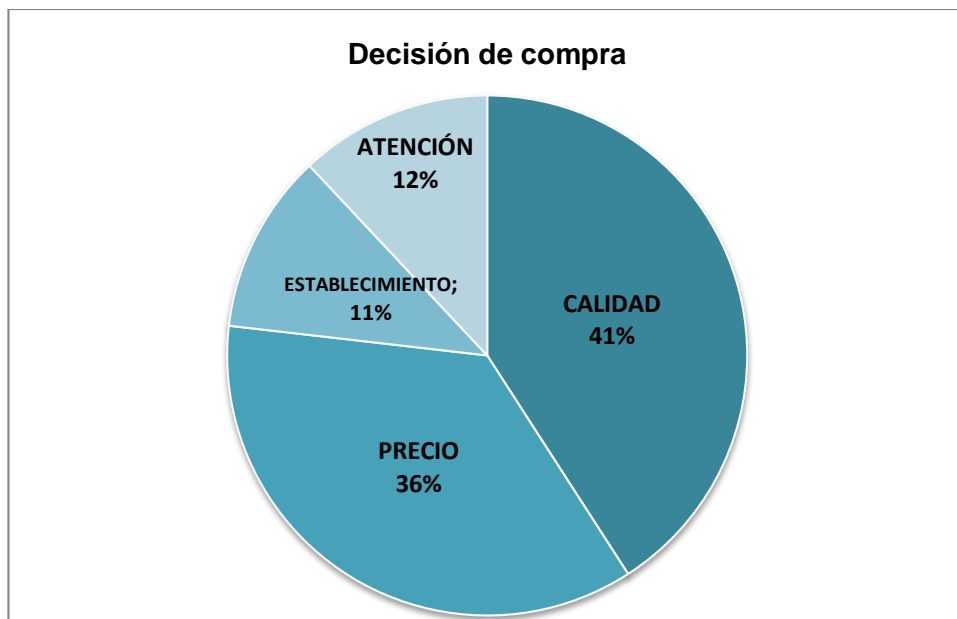
**Pregunta 1.-** En su decisión de compra determine ¿Qué variables inciden al momento de adquirir productos textiles? Ponderar de 1 a 4 las variables más importantes, donde 1 es la más importante y 4 la menos importante

**TABLA # 5 DECISIÓN DE COMPRA**

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJES
CALIDAD	157	41%
PRECIO	138	36%
ESTABLECIMIENTO	43	11%
ATENCIÓN	46	12%
TOTAL	384	100%

FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACIÓN: LA AUTORA

### GRÁFICO # 3 DECISIÓN DE COMPRA



FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACIÓN: AUTORA

Por medio de la encuesta se puede determinar que en la decisión de compra por parte de la PEA incide de forma significativa la calidad que con un 41% ocupa el primer lugar en grados de importancia, muy seguido está el factor precio que es un punto importante de considerar al momento de realizar compras pues estos varían de acuerdo con los niveles económicos de la sociedad, solo 5% de diferencia existe entre estas por variables que inciden en la población adquirente de productos textiles, en cuanto al establecimiento y la atención obtuvieron menor escala de incidencia.

**Pregunta 2.-** De los siguientes establecimientos, seleccione el lugar donde usted suele comprar productos textiles.

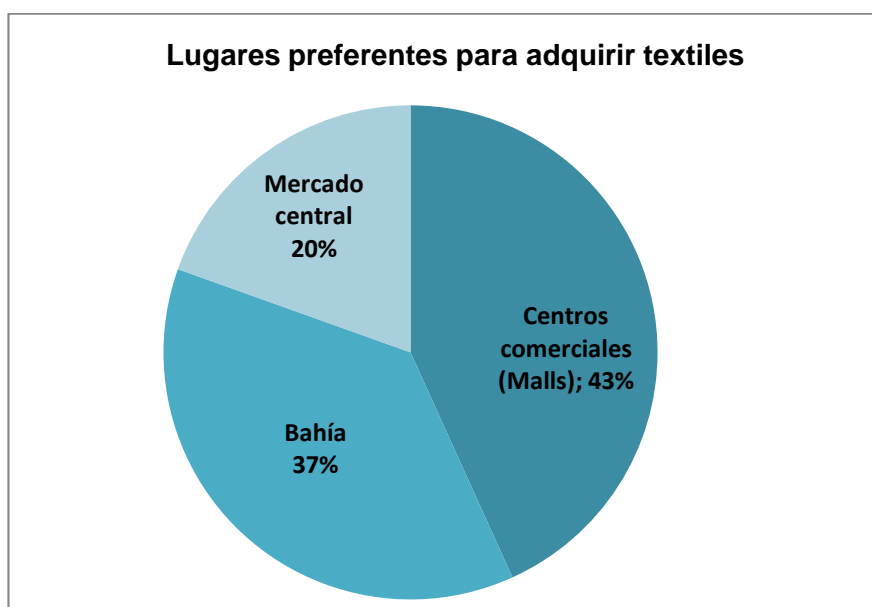


**TABLA # 6 LUGARES PREFERENTES PARA ADQUIRIR TEXTILES**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>	<b>PORCENTAJES</b>
Centros comerciales (Malls)	166	43%
Bahía	143	37%
Mercado central	75	20%
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>	<b>100%</b>

FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACIÓN: AUTORA

**GRÁFICO # 4 LUGARES PREFERENTES PARA ADQUIRIR TEXTILES**



FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACIÓN: AUTORA

En el presente gráfico se refleja la preferencia de la PEA con respecto al lugar donde ellos adquieren productos textiles, siendo así que los centros comerciales con un 43% representan el lugar con mayor predilección por parte de este sector económico, seguido de la bahía con un índice de aceptación del 37%. En tercer lugar con el 20% de predilección en los compradores está el mercado central. En dichos

sitios se comercializan una amplia variedad de productos de diversa gamas y calidades.

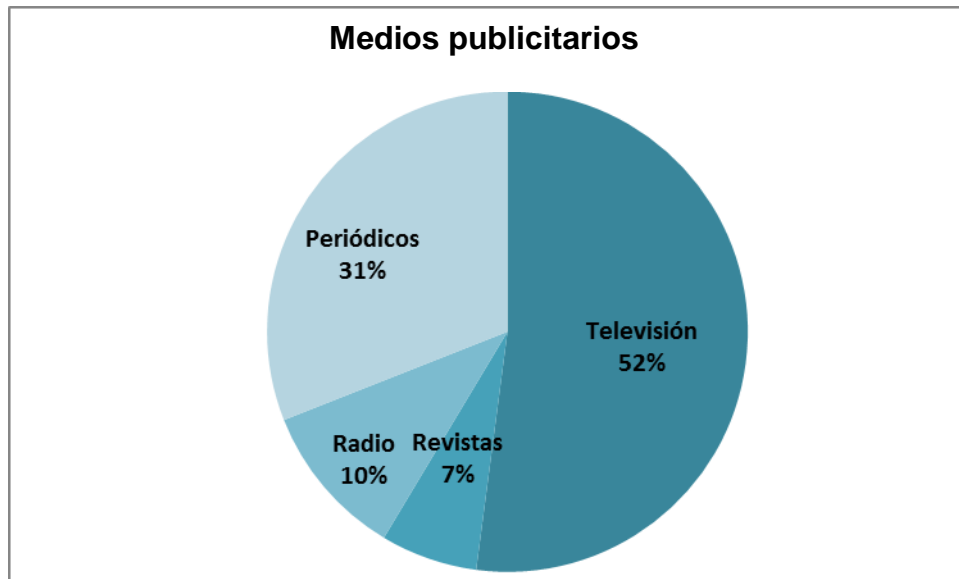
**Pregunta 3.-** De los siguientes medios publicitarios ¿Cuál de ellos representa para usted mayor importancia al momento de informarse de productos o servicios? Ponderar de 1 a 4 las variables más importantes, donde 1 es la más importante y 4 la menos importante.

**TABLA # 7 MEDIO PUBLICITARIO IDÓNEO PARA LLEGAR A LA PEA.**

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJES
Televisión	200	52%
Revistas	25	7%
Radio	40	10%
Periódicos	119	31%
TOTAL	384	100%

FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACIÓN: AUTORA

**GRÁFICO # 5 MEDIO PUBLICITARIO IDÓNEO PARA LLEGAR A LA PEA.**



FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACIÓN: AUTORA

Mediante la encuesta se logró saber cuál es la tendencia en lo que respecta al medio de comunicación idóneo de difusión para llegar a este sector poblacional, siendo así que la televisión alcanzó la mayor escala de puntuación con un 52%, seguido de periódicos con 31%, ambos medios comparten altos niveles de aceptación por parte de los compradores, la radio y revistas mostraron un índice bajo de 10% y 7%.

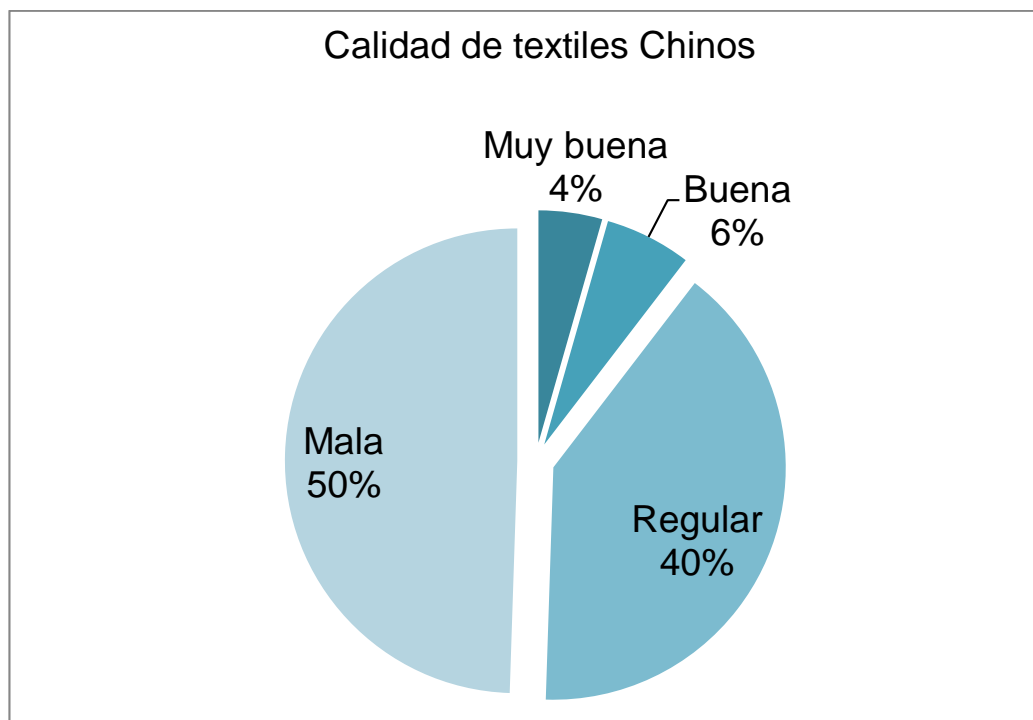
**Pregunta 4.-** De acuerdo a la calidad ¿Cómo posiciona usted a los productos textiles chinos?

**TABLA # 8 CALIDAD DE TEXTILES CHINOS.**

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJES
Muy buena	17	4%
Buena	23	6%
Regular	154	40%
Mala	190	49%
TOTAL	384	100%

FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACIÓN: AUTORA

**GRÁFICO # 6 CALIDAD DE TEXTILES CHINOS.**



FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACIÓN: AUTORA

Por medio de la encuesta se logró conocer que el 50% del grupo encuestado tiene la apreciación que la calidad de los textiles chinos es mala, seguido con el 40% que indican que los textiles chinos tienen una calidad regular y en menores escalas están la calificación de buena y muy buena calidad con el 6% y 4% de representación en el mismo orden en que fueron antes mencionadas.

**Pregunta 5.-** De acuerdo a la calidad ¿Cómo posiciona usted a los productos textiles ecuatorianos?

**TABLA # 9 CALIDAD DE TEXTILES ECUATORIANOS.**

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJES
Muy buena	218	57%
Buena	125	33%
Regular	33	9%
Mala	8	2%
TOTAL	384	100%

FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACIÓN: AUTORA

**GRÁFICO # 7 CALIDAD DE TEXTILES ECUATORIANOS.**



FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACIÓN: AUTORA

La calidad es un factor prioritario para las personas que El presente gráfico referente a la calidad de los productos textiles ecuatorianos refleja que la percepción que tienen los compradores de mercaderías nacionales es muy buena con 57%, el 32% dijeron que los productos son de buena calidad, por otra parte el 9% regular y 2% mala según los sujetos participantes en la encuesta; es decir que el 89% de los encuestados califican a los textiles nacionales con criterios que en cuanto a calidad los estos poseen la requerida y solicitada por los adquirientes de mercancía textil.

#### **Entrevista efectuada a los productores de textil.**

La entrevista permitió tener una visión directa de la realidad presente en los productores textiles del país frente a la competencia, en este caso la procedente de China. Ellos supieron decir que su producción se ve limitada por la falta de inversión e innovación de tecnología y que de adquirirlas en muchos casos representan costos muy elevados para los pequeños y medianos productores.

Por otra parte expresaron que exigirse más estándares de calidad a los productos procedentes de otros países puede beneficiarlos y a la vez perjudicarlos pues la calidad de los productos nacionales es excelente pero con lo que respecta a precios la competencia, China, tiene una ventaja de costos bajos y puede competir a la par con productos de una calidad similar y precios similares. Mas la ayuda del estado contribuiría a que los compradores prefieran adquirir productos textiles nacionales.

Consideran que el incremento de medidas a las importaciones de textiles debería ser mayor a fin de que los productos foráneos ingresen al país con costos superiores para que al momento de ser comercializados su valor aumente. Con lo que respecta a control de las importaciones y el contrabando de mercaderías que ingresan al país manifestaron que es necesario el implemento de medidas o mecanismos más drásticos en puertos y fronteras con la finalidad de erradicar el contrabando.

En cuanto a su competidor Chino según su criterio de ellos pudieron manifestar que los productores de China poseen ventajas sobre la producción nacional ya que ellos cuentan con una producción especializada en el tema textil y sus costos al elaborar una prenda son relativamente bajos.

#### **Grupo focal a los importadores de textiles chinos.**

Los importadores de textiles chinos expresaron que el bajo costo de los productos fue un factor determinante al momento de tomar la decisión de importar textiles procedentes de este país pues en referencia con los costos de textiles de otros países el país asiático ofrece costos inferiores.

Según los importadores la producción textil China tiene acogida en el mercado local principalmente por variedad de precios de comercialización frente a los de la producción nacional y porque en el país no se ha desarrollado en los compradores la preferencia de adquirir producción nacional.



## **CAPÍTULO V**

### **ESTUDIO COMPARATIVO**

#### **5.1 ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA FABRICACIÓN Y PRODUCCIÓN TEXTIL LOCAL.**

De acuerdo con los datos obtenidos se puede decir que el sector en estudio muestra un flujo de crecimiento variable ya que existe una notable diferencia entre las cifras de las décadas comparadas entre sí, por lo que se puede decir que en la década de los 80' hubo un incremento representativo en la producción que alcanzó un monto de \$7'308.845. En relación con el periodo anterior.

Cabe destacar que en la década de los 70' se produjo el auge petrolífero en el país y que la producción de la economía nacional se concentró en la explotación del crudo, por consiguiente ocurrió un incremento de las divisas produciendo el suficiente superávit para que en la década subsiguiente las personas optaran por invertir el dinero en la fabricación de bienes, por ello es que en los 80' se ve reflejado un incremento significativo de la producción de textiles.

Con respecto a la relación entre los 90' y 80' muestra que en los 90' se produjo una caída de la producción textil local por una cifra de \$1'619.941 en relación con la década anterior. Esto se debe entre otras causas al incremento en la importación de

productos y servicios foráneos que según cifras del BCE durante estos periodos alcanzó una diferencia de \$13'067.728.

Cabe destacar como ya antes se mencionó en el presente estudio para este entonces las exportaciones chinas habían incrementado su participación en el comercio mundial siendo una de sus principales ventajas poseer precios bajos frente a los demás países del mundo incluyendo Ecuador.

Durante la década del 2000 se observa un incremento en la producción local de textiles con una diferencia de \$ 1'022.577 en relación con periodo anterior, según cifras del BCE. Este incremento se ve mermado debido a que la importación de textiles y servicios durante el mismo ciclo incrementó en \$57'543.241, lo que muestra una gran diferencia entre ambos rubros, por lo que se puede decir que los compradores tienen una tendencia a adquirir bienes foráneos.

Es menester reiterar que China es uno de los principales países con participación dentro de las importaciones en Ecuador. Existen muchas variables que intervienen al momento de adquirir bienes. Los consumidores para este entonces optaban más por comprar productos con costes inferiores a los que ofertaban los locales sin importar la calidad de las prendas que adquirirían, siendo así que varios productores de textil nacional optaron por basar su estrategia en la calidad de sus productos.

Según el INEC, en el Ecuador existen tres grandes grupos de actividades que componen el sector textil, de acuerdo a los datos arrojados por el Censo Nacional Económico 2010: Manufactura, Comercio y Servicios.

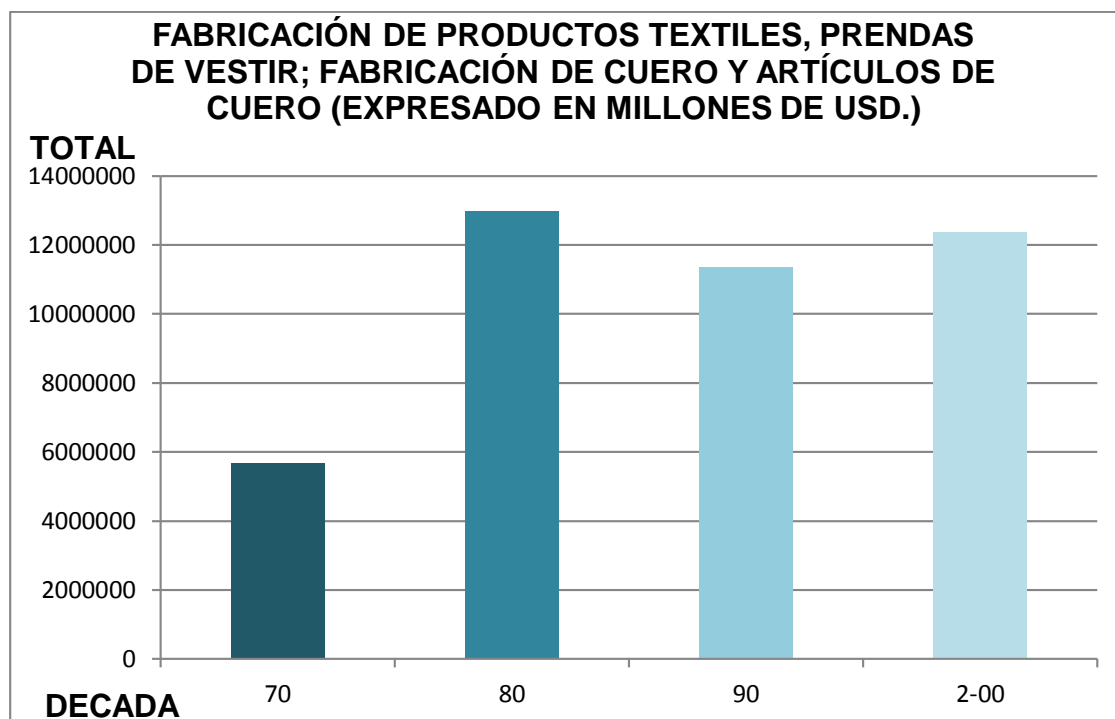
Las actividades de Manufactura cuentan con 11.006 establecimientos, de los cuales el 74,2% corresponde a la fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel; el 8,2% a fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir; el 8,2% a fabricación de calzado y el 9,5% restante a otras actividades de manufactura. (Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, 2012, s/n)

**TABLA # 10 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR; FABRICACIÓN DE CUERO Y ARTÍCULOS DE CUERO (EXPRESADO EN MILLONES DE USD.).**

<b>DECADAS</b>	<b>70</b>	<b>80</b>	<b>90</b>	<b>2-00</b>
<b>TOTAL</b>	5.658.320	12.967.165	11.347.224	12.369.801

FUENTE: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.  
ELABORACIÓN: LA AUTORA.

**GRÁFICO # 8 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR; FABRICACIÓN DE CUERO Y ARTÍCULOS DE CUERO (EXPRESADO EN MILLONES DE USD.).**



FUENTE: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.  
ELABORACIÓN: LA AUTORA.

## **5.2 ANALISIS DE LA PARTICIPACION DE LAS IMPORTACIONES DE TEXTILES CHINOS EN LOS ULTIMOS AÑOS.**

Pese a las medidas restrictivas implantadas por el gobierno con la finalidad de frenar las importaciones de productos que se elaboran en el país, en el caso en estudio de la rama textil se puede observar que el valor FOB durante el periodo de

2010 – 2013 ha presentado una variación considerable, no obstante el nivel representativo en el total del valor FOB en el país.

La participación de las importaciones procedentes de China mostró un incremento en 2011 de 19,11% en comparación con el periodo anterior; a su vez se dio en el 2012 una reducción de las importaciones de textiles chinos en el país, pues su participación pasó del 28,69 % en 2011 al 10,93 % en 2012, es decir, que se contrajo en un 17,76 %.

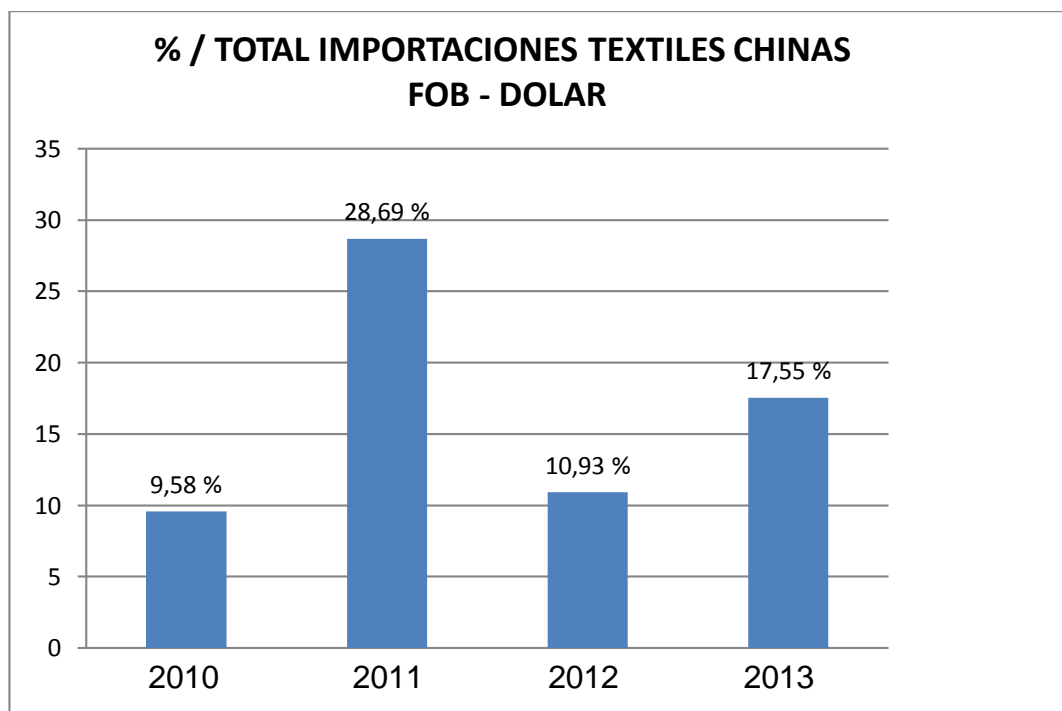
Mientras que en 2013 las importaciones de textiles Chinos alcanzaron la puntuación dentro del PIB de 17,55 %, es decir que en relación con el periodo anterior incrementó 6,62 %. Esto pudo deberse a las medidas y aranceles implantadas por el gobierno. No obstante, se debe recordar como ya antes se ha expuesto que mercaderías procedentes de este país asiático ingresan al territorio nacional declaradas con procedencias de otros estados; es decir que en Ecuador ingresan mercancías de origen chino por países con los que Ecuador tiene acuerdos comerciales como es el caso de Perú, Colombia, entre otros.

**TABLA # 11 IMPORTACIONES TEXTILES CHINOS (EXPRESADO EN TONELADAS Y MILES DE USD.).**

<b>AÑO</b>	<b>TONELADAS</b>	<b>FOB - DOLAR</b>	<b>CIF - DOLAR</b>	<b>% / TOTAL FOB - DOLAR</b>
2010	36,42	220,9	251,59	9,58
2011	57,4	487,99	510,27	28,69
2012	42,58	427,82	456,27	10,93
2013	49,82	522,3	545,47	17,55

FUENTE: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.  
ELABORACIÓN: AUTORA.

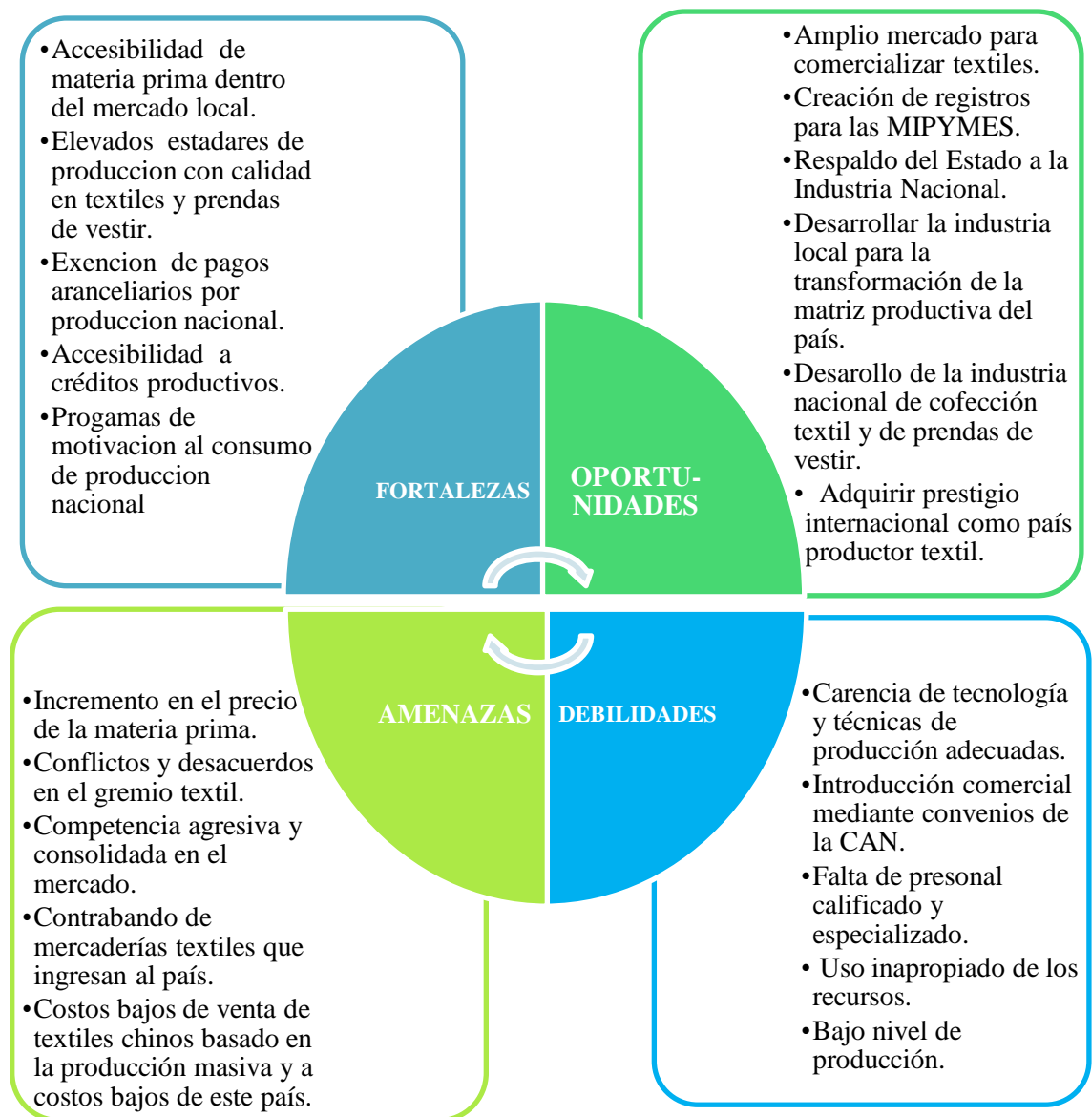
**GRÁFICO # 9 IMPORTACIONES TEXTILES CHINOS.**



FUENTE: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.  
ELABORACIÓN: LA AUTORA

### 5.3 ANÁLISI FODA

**GRÁFICO # 10 FODA DE LAS PYMES ECUATORIANAS VS. PRODUCCIÓN TEXTIL CHINA**



FUENTE: LA AUTORA.  
ELABORACIÓN: LA AUTORA.

## 5.4 ANÁLISIS DE LAS 5 FUERZAS DE PORTER

GRÁFICO # 11 ANÁLISIS PORTER.



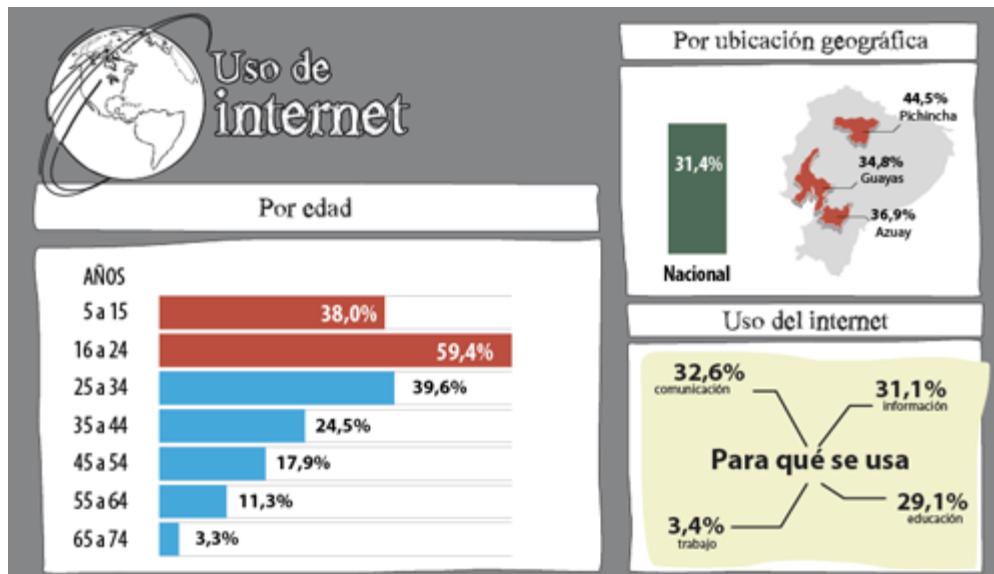
FUENTE: LA AUTORA.  
ELABORACIÓN: LA AUTORA.

## 5.5 USO DE LAS TICS EN LOS HOGARES DEL ECUADOR

Uso de internet.



## GRÁFICO # 12 USO DE INTERNET



FUENTE: INSTITUTO ECUATORIANO DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC).

ELABORACIÓN: INSTITUTO ECUATORIANO DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC).

## Uso de computadoras

## GRÁFICO # 13 USO DE COMPUTADORAS.

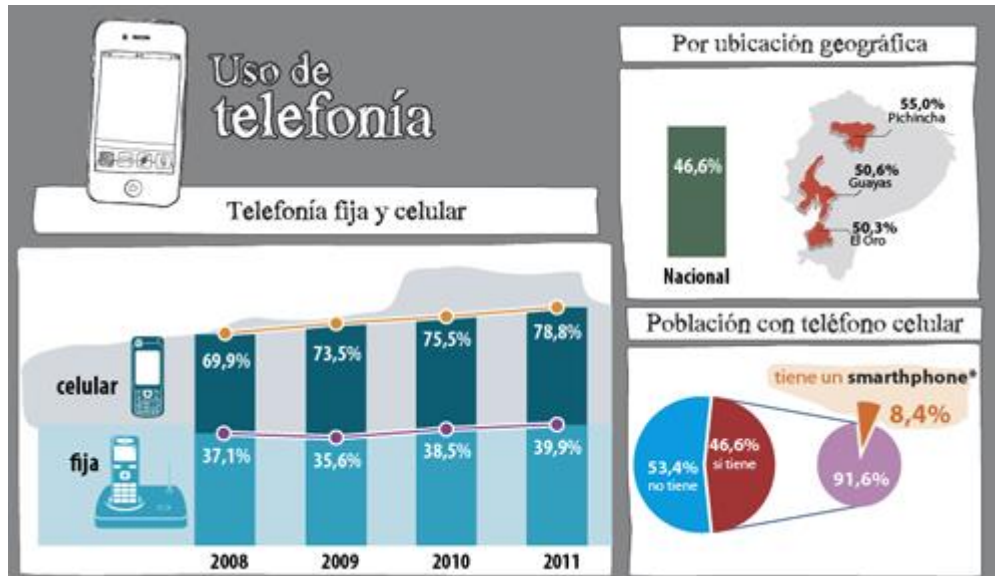


FUENTE: INSTITUTO ECUATORIANO DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC).

ELABORACIÓN: INSTITUTO ECUATORIANO DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC).

## Uso de celulares

### GRÁFICO #14 USO DE CELULARES

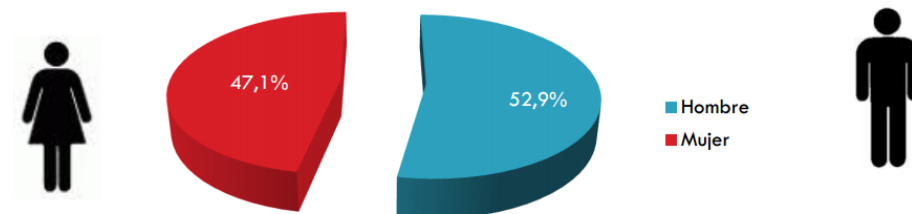


FUENTE: INSTITUTO ECUATORIANO DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC).

ELABORACIÓN: INSTITUTO ECUATORIANO DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC).

## Uso de Smartphone por sexo

### GRÁFICO # 15 USO DE SMARTPHONE POR SEXO

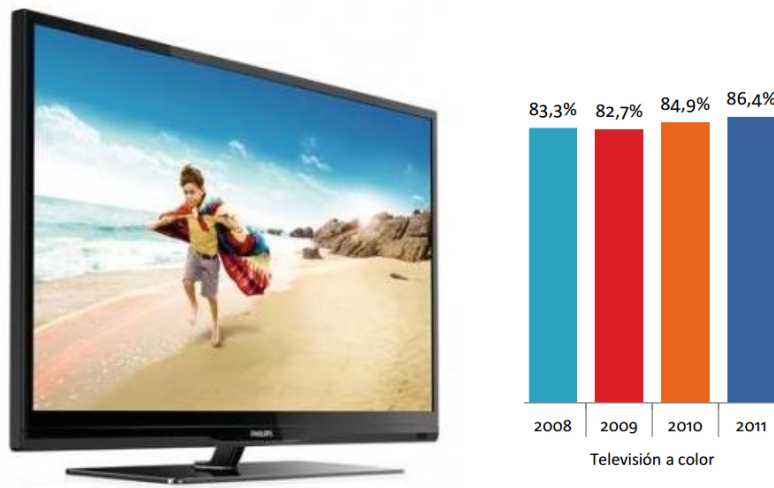


FUENTE: INSTITUTO ECUATORIANO DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC)

ELABORACIÓN: INSTITUTO ECUATORIANO DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC)

## Uso de televisores

## GRÁFICO # 16 USO DE TELEVISORES



FUENTE: INSTITUTO ECUATORIANO DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC).  
ELABORACIÓN: LA AUTORA.

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), hoy en día constituyen un factor importante de desarrollo en nuestra sociedad, las TIC'S son herramientas y programas que administran, transmiten y comparten información por medio de la tecnología. El INEC presentó un informe sobre las estadísticas de las TIC'S en base al censo nacional realizado en el año 2011.

Estas estadísticas son provenientes de encuestas realizadas a 27.768 viviendas, que se realizó en diciembre de 2011. Las cifras están constituidas por los avances de los servicios de telecomunicaciones y el uso de las TIC'S en el país, a fin de establecer políticas públicas que beneficien a la población ecuatoriana.

Por medio de la información proporcionada por el INEC, con respecto al equipamiento tecnológico en los hogares ecuatorianos se pudo saber que hasta 2011 el 24,7% de los hogares cuentan con al menos una computadora de escritorio y que el 9,8% tienen computador portátil.

Por otra parte, el 78,8% de los hogares poseen telefonía móvil, comparando este dato se puede decir que en el año 2011 hubo un incremento de 8,9% puntos con referencia a las cifras obtenidas en el año 2008. Cabe recalcar que en ese mismo periodo la telefonía fija aumentó 2,8 puntos.

En cuanto a la relación con las personas que cuentan con celular inteligente o Smartphone según el género, los hombres son quienes tienen un mayor índice de posesión frente a las mujeres, pues estos gozan del 49,1% frente a las mujeres que cuentan con 44,3%. Según el INEC el 11,7% corresponde a personas de 16 a 24 años, seguido del 11,5% que corresponde a individuos de 25 a 34 años. Se registra también a la provincia del Guayas con el mayor índice de posesión con un 14,3%, seguido de El Oro con 12,2%. (INEC, 2011, s/n).

Es importante mencionar que de acuerdo con la información obtenida por el INEC, se puede decir que la penetración del internet en Ecuador presenta una tendencia

creciente, puesto que para el año 2011 el 31,4% de la población ha hecho uso del mismo.

De esta cifra, el 32,6% de la población hizo uso del internet para comunicarse con sus familiares y amigos, mientras que el 31,1% lo utilizó para obtener información. De las personas que hicieron uso del internet, el 54,4% lo utilizaron por lo menos una vez al día; el 39,5% lo utilizó al menos una vez por semana. (INEC, 2011, s/n).

En Ecuador las varias micro, pequeñas y medianas empresas se han ido formando de forma empírica, sin el uso de instrumentos como las TIC'S para que les sirva como herramienta técnica en el desarrollo de la organización.

No por ello se puede decir que todas las organizaciones que no hacen uso de las TIC'S no pueden progresar pero hoy en día con el uso de medios de como el internet y las redes sociales muchas empresas tienen acceso a publicidad y promoción de bajo costo e incluso gratis, lo que conlleva a que sus negocios sean conocidos y tengan un incremento por parte de la demanda local.

## CONCLUSIONES

La presencia comercial de China en las últimas décadas lo ha constituido como uno de los más grandes actores de la economía mundial. Nuestro país también se ha visto impactado bajo la presencia de las producciones procedentes de esta nación, siendo así que en Ecuador se ha reflejado un fuerte incremento de las importaciones de productos entre ellos los de la gama textil.

Pese a las medidas y mecanismos utilizados por el Gobierno nacional a fin de frenar la importación de mercaderías, se ha demostrado con cifras obtenidas del BCE que las importaciones de textiles procedentes de China tienen una tendencia creciente. En 2012 se mostró un freno en el nivel de crecimiento, este a su vez en 2013 volvió a recuperar 6.62 %, superior al año anterior, por ende se encuentra a la alza.

A esto se debe sumar que las importaciones de textiles procedentes de China no han contribuido al desarrollo de la industria textil local pues al país han ingresado mercadería por vía legal y por contrabando.

El impacto que producen las importaciones foráneas en las economías de las PYMES, se debe principalmente al factor de los costos pues como antes se mencionó en Ecuador ingresa mercadería China declarada a menos de \$ 2,00 lo que vuelve la situación difícil a los pequeños productores dado que los costos locales de las

materias primas son superiores a este valor, eso sin considerar la mano de obra. Son aspectos que preocupan a los fabricantes locales.

La importación de textiles de China repercute en las PYMES nacionales pues impide su desarrollo; si bien es cierto existen productores que no se sienten severamente afectados por las importaciones procedentes de este país pues su nicho de mercado está orientado a un target que adquiere mercadería de mejor calidad que las que ofrecen los productos chinos.

En el caso de los fabricantes que orientan su mercado a la clase baja, media baja y media se sienten afectados pues existe el factor de precios que en ocasiones suele prevalecer en la mente de los compradores.

El sector productor ecuatoriano es el más afectado debido a que debe enfrentar sus producciones con fuertes competidores, en este caso China que posee ventajas sobre las PYMES no solo en materia de costos sino también en el ámbito de eficiencia y eficacia, pues este país se caracteriza por la especialización de su mano de obra lo que en nuestro país no es un tema que todo el mundo aplique.

Al especializar su mano de obra el país asiático reduce costes de producción pues implementan la herramienta conocida como el Know - How (saber - cómo) que es el uso de los conocimientos adquiridos, no solo académicos sino también incluye técnicas y habilidades adquiridas por los trabajadores.

En el caso de la producción textil consiste en que si se especializa a la mano de obra ellos van a dominar su habilidad en la elaboración de prendas y así darán uso apropiado del tiempo y los recursos lo que devenga en reducción de costos y tiempos de producción.

Las empresas de la rama textil ecuatoriana y en especial las PYMES nacionales se han visto enfrentadas a una difícil situación económica, haciendo mención a la época en que nuestro país tuvo que lidiar con la transición de su moneda sucre por el dólar. Como es de conocimiento general el país en este periodo mostró una inestabilidad de su economía y en aquel entonces muchas empresas y negocios se vieron forzados a cerrar sus actividades económicas.

El cierre de las empresas o reducción de trabajadores genera un problema social que impacta directamente en la economía nacional pues al haber menos plazas de trabajo hay más nivel de desocupación de la PEA e incrementa el nivel de pobreza en el país.

Las empresas locales se han visto enfrentadas a cambiar sus estrategias comerciales para poder enfrentar a la competencia de las importaciones, por lo que suelen proyectar sus producciones de conformidad con los pedidos para no sobre dimensionar sus stocks. Otra medida que han optado es basar su estrategia en la



calidad de los productos y ofertarlos a precios accesibles al bolsillo de los compradores.

Como ya antes se mencionó China tiene como principal fortaleza el factor de precios bajos; los niveles socioeconómicos de Ecuador le permitió a los textiles del país asiático antes mencionado posesionarse en el mercado local siendo así que los importadores traían al Ecuador mercancía China de calidad baja la cual podían venderla a precios inferiores a los ofertados en el mercado local.

Los textiles chinos se encuentran situados en su mayoría en la zona de la bahía y lugares a los que tiene dirigido su target, los comerciantes que exhiben los productos incluso les ponen rótulos con precios, lo cual llama la atención de la clientela a la que están dirigidos.

Si bien es cierto, la fabricación de textiles en el país ha incrementado en las últimas décadas, este crecimiento es paulatino pues entre las últimas décadas solo existe una diferencia de \$ 1'022.577, mostrando así en números concretos que la tendencia de crecimiento de la producción nacional textil es baja, pero su presencia en el mercado local como centros comerciales está marcando posición de una plaza a la que antes las producciones locales no podían acceder.

El desarrollo de las PYMES no solo de la rama textil sino de todas las ramas de la producción es beneficioso para el país debido a que generarían más plazas de

trabajo, al ofertar y demandar más producción local la economía del país se desarrollaría y podríamos estar hablando de cumplimiento de unos de los puntos del Plan Nacional para el Buen Vivir donde dentro de las metas del objetivo once menciona que se debe incrementar el consumo de productos hechos en el Ecuador.

Si se llegase a cumplir este objetivo implica el desarrollo de la matriz productiva y esto conlleva a la reducción de los niveles de pobreza y por ende contribuye a mejorar los niveles de vida de la población en general.

## **RECOMENDACIONES**

La industria textil nacional debe de tecnificar sus procesos, adicionando tecnología y capacitando a sus empleados para el uso apropiado de los recursos con el propósito de aumentar sus niveles de producción; producir más en menos tiempo sin dañar la calidad de los productos permite empresario ahorrar dinero en el coste de producción y así ponerse a la par con sus competidores foráneos.

Las PYMES deben de unirse en organizaciones, estudiar y evaluar las estrategias, mecanismos y medios que poseen los productores chinos para desarrollar sus propias empresas; examinar la forma en que ellos utilizan sus recursos para por medio de esto aplicar tácticas sobre sus negocios con el fin de mejorar su productividad, es decir ser más eficientes.

Solicitar al Gobierno la creación de nuevas líneas de crédito para que los pequeños productores puedan adquirir tecnología que les permita crecer como empresa, pedir la creación de centros especializados en la capacitación del sector productivo textil, para que sea accesible a dueños de las fábricas capacitar a sus operadores.

Pedir al Gobierno la creación de nuevas medidas de restricción a las importaciones de textiles especialmente los procedentes de China, que se basen en la

calidad de los textiles y en realizar controles severos a los valores que declaran como costo de la mercadería.

Solicitar que la SENA E tenga mayor control del ingreso de mercaderías principalmente a las mercancías Chinas que ingresan de Perú y Colombia con preferencias arancelarias.

Mantener diálogos con el Gobierno para la creación de nuevos mecanismos de vigilancia a fin de mermar el contrabando de mercaderías China y la inapropiada declaración de artículos procedentes de países con los que Ecuador mantiene preferencias arancelarias para que de esta forma se impida que las producciones chinas causen daño a la matriz productiva local.

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales deben de unir recursos propios para la emisión de campañas publicitarias que produzcan gran impacto en la sociedad donde se incentive a la ciudadanía a elegir productos nacionales, mostrando en las pautas comerciales la calidad con la que cuenta la producción nacional.

Contratar profesionales ecuatorianos capacitados en la utilización de tecnología y en el diseño de prendas de vestir, para que la producción nacional se mantenga a la vanguardia de la moda y así poder tener un desarrollo y con el uso apropiado de los recursos las empresas locales puedan ganar mercado y proyectarse a la exportación de mercaderías.

Por otra parte, la población debe tomar conciencia que al adquirir productos nacionales se está incentivando y apoyando a la producción local; al incrementar la demanda de producción nacional se crean nuevas fuentes de empleo, es decir que al adquirir productos ecuatorianos se ayuda al desarrollo de la matriz productiva y por ende el crecimiento económico del país.

Se recomienda a los productores locales mantener sus precios a largo plazo sin que esto represente una reducción de la calidad de las prendas que oferten en el mercado. Deben tener presente que la población busca prendas de vestir de buena calidad a precios que sean accesibles a sus bolsillos.

La producción textil nacional debe de buscar alcanzar la excelencia en todos sus procesos para dejar en alto que en Ecuador existe gente comprometida con el progreso y desarrollo del país; así como lo expresó Aristóteles “Somos lo que hacemos día a día. De modo que la excelencia no es un acto, sino un hábito”.

### **Oportunidades que el Gobierno Nacional ofrece a las PYMES para desarrollar la industria nacional.**

El Gobierno Nacional ha creado medidas y programas de apoyo a la producción nacional en miras de transformar la matriz productiva del país, para que Ecuador deje de ser un país reconocido únicamente por el petróleo y la exportación de materias

primas. A continuación se detallan programas gubernamentales que respaldan el desarrollo de la industria nacional:

Plan PRODUCEPYME, es un componente de cofinanciamiento del programa FONDEPYME, creado por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), tiene por objetivo ayudar a incrementar la productividad y competitividad de las unidades de producción empresarial, asociativa y artesanal. Este plan aporta financiamiento de hasta un 80% de monto total del proyecto.

Restricción selectiva de las importaciones, es una medida que neutraliza el impacto negativo que provocan las importaciones en la balanza comercial del país y fortalece a la industria nacional donde permitirá crear una cultura orientada a la adquisición y consumo de productos nacionales.

Creación del primer Centro de Fomento Productivo (CFP) en el cantón Antonio Ante cuya cabecera cantonal es la parroquia de Atuntaqui, el proyecto tiene 33 meses para su construcción e inició en diciembre de 2012; este centro pretende contribuir con el desarrollo de la competitividad de la cadena textil y de la confección con el fin de disminuir la brecha tecnológica y las bajas economías en escala por la insuficiente inversión.

El CFP tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas, la eficiencia, la productividad y la competitividad de la industria; es un sitio donde las PYMES

podrán tener acceso a todo tipo de tecnología y capacitaciones concernientes a la rama textil.

Registro Registro Único de Mipymes (RUM) y Registro único Artesanal (RUA), creado para la categorización, capacitación y acompañamiento Institucional a fin de facilitar el acceso a crédito, por parte de instituciones del sistema financiero nacional.

Plan Renova Industria, creado por el MIPRO en alianza con la CFN, consiste en la implementación de una política industrial que permita facilitar la renovación de maquinarias y equipos industriales a fin de mejorar la productividad de la industria nacional.

Sellos Hace bien y Hace mejor, es un protocolo que reconoce la gestión legal y responsable de las empresas ecuatorianas, que realizan sus actividades respetando el medio ambiente; cumpliendo las obligaciones laborales y de seguridad social con sus empleados y trabajadores.

## BIBLIOGRAFÍA

Biselli, m. (2009). *China's role in the global textile industry*. Obtenido de china's role in the global textile industry:

<http://www.ceibs.edu/bmt/images/20110221/30207.pdf>

Cumbre empresarial china - américa latina. (17 de octubre de 2012). *Industria textil*.

Obtenido de industria textil:

[http://2012.clasummit.net/contents/channel\\_3068/2010/0419/247144/content\\_247144.htm](http://2012.clasummit.net/contents/channel_3068/2010/0419/247144/content_247144.htm)

Dinero. (23 de enero de 2014). *Milagro ecuatoriano*. Obtenido de milagro

ecuatoriano: <http://www.dinero.com/edicion-impres/caratula/articulo/los-logros-rafael-correa-ecuador/190900>

El telégrafo. (18 de noviembre de 2013). *Ecuador exportó a china 483,5 millones de dólares*. Obtenido de ecuador exportó a china 483,5 millones de dólares:

<http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/ecuador-exporto-a-china-4835-millones-de-dolares.html>

El telégrafo. (07 de diciembre de 2013). *Sector textil produciría \$ 770 millones*.

Recuperado el 2013, de sector textil produciría \$ 770 millones:

<http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/sector-textil-produciria-770-millones.html>

Gobierno de la república del ecuador. (2010). Código orgánico de la producción, comercio e inversiones copci. Obtenido de



<http://www.proecuador.gob.ec/pubs/codigo-organico-de-la-produccion-comercio-e-inversiones/>

Instituto ecuatoriano de estadísticas y censos (inec). (diciembre de 2011). *Reporte anual de estadísticas sobre tic's* . Obtenido de reporte anual de estadísticas sobre tic's: [http://www.inec.gob.ec/sitio\\_tics/presentacion.pdf](http://www.inec.gob.ec/sitio_tics/presentacion.pdf)

Instituto ecuatoriano de estadísticas y censos, inec. (16 de octubre de 2012). *Análisis sectorial*. Recuperado el 2012, de análisis sectorial:  
<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/infoeconomia/info6.pdf>

Jorge blázquez, j. R. (junio de 2006). Angel or devil? China's trade impact on latin american emerging markets. *Oecd development centre*, 14.

Revista cidob d'afers internacionals. (2010). Los retos de américa latina en un mundo en cambio. (r. Jenkins, ed.) *Nuevo orden internacional*, 272.

Universidad nacional autónoma de méxico. (20 de julio de 2007). *Historia del ecuador*. Obtenido de historia del ecuador:  
[http://www.mexicodiplomatico.org/art\\_diplomatico\\_especial/historia\\_ecuador.pdf](http://www.mexicodiplomatico.org/art_diplomatico_especial/historia_ecuador.pdf)

## **ANEXOS**

### **1. CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES, COPCI.**

#### **TÍTULO IV**

Zonas Especiales de Desarrollo Económico

Capítulo I

Del objeto y constitución de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico

Art. 36.- Tipos.- Las Zonas Especiales de Desarrollo Económico podrán ser de los siguientes tipos:

a. Para ejecutar actividades de transferencia y de desagregación de tecnología e innovación. En estas zonas se podrá realizar todo tipo de emprendimientos y proyectos de desarrollo tecnológico, innovación electrónica, biodiversidad, mejoramiento ambiental sustentable o energético;

b. Para ejecutar operaciones de diversificación industrial, que podrán consistir en todo tipo de emprendimientos industriales innovadores, orientados principalmente a la exportación de bienes, con utilización de empleo de calidad. En estas zonas se podrá efectuar todo tipo de actividades de perfeccionamiento activo, tales como: transformación, elaboración (incluidos: montaje, ensamble y adaptación a otras mercancías) y reparación de mercancías (incluidas su restauración o

acondicionamiento), de todo tipo de bienes con fines de exportación y de sustitución estratégica de importaciones principalmente; y,

c. Para desarrollar servicios logísticos, tales como: almacenamiento de carga con fines de consolidación y desconsolidación, clasificación, etiquetado, empaque, reempaque, refrigeración, administración de inventarios, manejo de puertos secos o terminales interiores de carga, coordinación de operaciones de distribución nacional o internacional de mercancías; así como el mantenimiento o reparación de naves, aeronaves y vehículos de transporte terrestre de mercancías.

De manera preferente, este tipo de zonas se establecerán dentro de o en forma adyacente a puertos y aeropuertos, o en zonas fronterizas. El exclusivo almacenamiento de carga o acopio no podrá ser autorizado dentro de este tipo de zonas.

Los servicios logísticos estarán orientados a potenciar las instalaciones físicas de puertos, aeropuertos y pasos de frontera, que sirvan para potenciar el volumen neto favorable del comercio exterior y el abastecimiento local bajo los parámetros permitidos, en atención a los requisitos establecidos en el Reglamento de este Código.

Los bienes que formen parte de estos procesos servirán para diversificar la oferta exportable; no obstante, se autorizará su nacionalización para el consumo en el país

en aquellos porcentajes de producción que establezca el reglamento al presente Código. Estos límites no se aplicarán para los productos obtenidos en procesos de transferencia de tecnología y de innovación tecnológica.

Las personas naturales o jurídicas que se instalen en las zonas especiales podrán operar exclusivamente en una de las modalidades antes señaladas, o podrán diversificar sus operaciones en el mismo territorio con operaciones de varias de las tipologías antes indicadas, siempre que se justifique que la variedad de actividades responde a la facilitación de encadenamientos productivos del sector económico que se desarrolla en la zona autorizada; y que, la ZEDE cuente dentro de su instrumento constitutivo con la autorización para operar bajo la tipología que responde a la actividad que se desea instalar

Art. 37.- Control aduanero.- Las personas y medios de transporte que ingresen o salgan de una ZEDE, así como los límites, puntos de acceso y de salida de las zonas especiales de desarrollo económico deberán estar sometidos a la vigilancia de la administración aduanera. El control aduanero podrá efectuarse previo al ingreso, durante la permanencia de las mercancías en la zona o con posterioridad a su salida. Los procedimientos que para el control establezca la administración aduanera, no constituirán obstáculo para el flujo de los procesos productivos de las actividades que se desarrollen en las ZEDE; y deberán ser simplificados para el ingreso y salida de mercancías en estos territorios.

## **TÍTULO II**

De las Medidas Arancelarias y no Arancelarias para regular el Comercio Exterior

Art. 77.- Modalidades de aranceles.- Los aranceles podrán adoptarse bajo distintas modalidades técnicas, tales como:

a. Aranceles fijos, cuando se establezca una tarifa única para una subpartida de la nomenclatura aduanera y de comercio exterior; o,

b. Contingentes arancelarios, cuando se establezca un nivel arancelario para cierta cantidad o valor de mercancías importadas o exportadas, y una tarifa diferente a las importaciones o exportaciones que excedan dicho monto.

Se reconocerán también otras modalidades que se contemplen en los tratados comerciales internacionales, debidamente ratificados por Ecuador. Los aranceles nacionales deberán respetar los compromisos que Ecuador adquiera en los distintos tratados internacionales debidamente ratificados, sin perjuicio del derecho a aplicar medidas de salvaguardia o de defensa comercial a que hubiere lugar, que superen las tarifas arancelarias establecidas.

## **TÍTULO III**

De las Medidas de Defensa Comercial

Capítulo I

Art. 88.- Defensa comercial.- El Estado impulsará la transparencia y eficiencia en los mercados internacionales y fomentará la igualdad de condiciones y oportunidades, para lo cual, de conformidad con lo establecido en esta normativa, así como en los instrumentos internacionales respectivos, adoptará medidas comerciales apropiadas para:

El Estado impulsará la transparencia y eficiencia en los mercados internacionales y fomentará la igualdad de condiciones y oportunidades, por ello adoptará las siguientes medidas comerciales: Prevenir o remediar el daño o amenaza de daño a la producción nacional, restringir o regular las importaciones que aumenten significativamente. Responder a medidas comerciales, administrativas, monetarias o financieras adoptadas por un tercer país, que afecten los derechos e intereses comerciales del Estado ecuatoriano,

a. Prevenir o remediar el daño o amenaza de daño a la producción nacional, derivado de prácticas desleales de dumping y subvenciones;

b. Restringir o regular las importaciones que aumenten significativamente, y que se realicen en condiciones tales que causen o amenazan causar un daño grave, a los productores nacionales de productos similares o directamente competidores;

c. Responder a medidas comerciales, administrativas, monetarias o financieras adoptadas por un tercer país, que afecten los derechos e intereses comerciales del

Estado ecuatoriano, siempre que puedan ser consideradas incompatibles o injustificadas a la luz de los acuerdos internacionales, o anulen o menoscaben ventajas derivadas de un acuerdo comercial internacional;

d. Restringir las importaciones o exportaciones de productos por necesidades económicas sociales de abastecimiento local, estabilidad de precios internos, o de protección a la producción nacional y a los consumidores nacionales;

e. Restringir las importaciones de productos para proteger la balanza de pagos; y,

f. Contrarrestar cualquier afectación negativa a la producción nacional conforme a lo previsto en los convenios internacionales debidamente ratificados por Ecuador.

Mediante acuerdos comerciales internacionales podrá limitarse la aplicación de estas medidas o establecerse otros mecanismos específicos de defensa comercial, por origen o procedencia de las mercancías.

Dentro de las medidas de defensa comercial que podrá adoptar el organismo rector en materia de política comercial, se encuentran las medidas antidumping, derechos compensatorios, medidas de salvaguardia y cualquier otro mecanismo reconocido por los tratados internacionales debidamente ratificados por Ecuador.

Los requisitos, procedimientos, mecanismos de aplicación y ejecución de las medidas de defensa comercial se sujetarán a lo que determine el reglamento a este Código; incluyendo la aplicación retroactiva de las medidas dispuestas luego de cumplir el proceso de investigación formal que se detalla en la norma reglamentaria; así como se determinará el tipo de productos a aplicarse las medidas y las excepciones.

Art. 89.- Derechos.- Los derechos antidumping, compensatorios y los resultantes de la aplicación de medidas de salvaguardia, serán recaudados por la Administración Aduanera junto con los tributos al comercio exterior aplicables, sin que por ello pueda establecerse naturaleza fiscal o tributaria a estos gravámenes de efecto comercial. Por lo tanto, los principios generales de Derecho Tributario no serán de aplicación obligatoria a estas medidas.

Los derechos antidumping y compensatorios se mantendrán vigentes durante el tiempo y en la medida necesarios para contrarrestar el daño a la rama de producción nacional. No obstante, tales derechos se eliminarán en un plazo de cinco años, contados a partir de su entrada en vigor, en los términos establecidos en el reglamento a esta normativa.

En el caso de las salvaguardias, tendrán vigencia hasta por cuatro años y podrán ser prorrogadas hasta por cuatro años más, siempre que se justifique la necesidad de



su mantenimiento, tomando en consideración el cumplimiento del programa de ajuste de la producción nacional.

Los gravámenes económicos que se impongan como resultado de estos procesos podrán ser menores al margen de dumping o al monto de la subvención comprobada, siempre y cuando sean suficientes para desalentar la importación de productos, en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional.

Cuando sea resuelto en la investigación la necesidad de cobrar retroactivamente estos gravámenes, la autoridad aduanera determinará el procedimiento del cobro retroactivo de los recargos establecidos para estos casos, en los términos establecidos en el reglamento.

Art. 90.- Devolución.- Los valores cobrados por medidas provisionales de derechos antidumping, derechos compensatorios o salvaguardias provisionales, se devolverán si al término de la investigación no se determina que el aumento de las importaciones ha causado o ha amenazado causar un daño grave a una rama de la producción nacional.

Art. 91.- Revisión.- Los derechos antidumping, salvaguardias o derechos compensatorios definitivos podrán revisarse y modificarse, periódicamente, a petición de parte o de oficio, en cualquier tiempo, previo informe de la Autoridad

Investigadora, independientemente de que dichos derechos se encuentren sujetos a un procedimiento de controversia administrativa o judicial, nacional o internacional.

En todo caso, las resoluciones que declaren el inicio y la conclusión de la revisión deberán notificarse a las partes interesadas de que se tenga conocimiento. En el procedimiento de revisión las partes interesadas tendrán derecho a participar. (Código Orgánico de la Producción, 2010).

## **2. GLOSARIO**

En el presente punto se detallarán los términos que son necesarios tener presentes durante la investigación. Este marco conceptual no solo está dirigido a profesionales del comercio sino también a productores, estudiantes y demás personas quienes sientan interés de tener conocimientos básicos de los términos que engloba el comercio local e internacional.

**Acuerdo.-** Es un Convenio, Tratado, Pacto o cualquier otro acto vinculante por el cual dos o más países se comprometen a acatar condiciones específicas en su intercambio comercial, lo que incluye concesiones mutuas, aunque no siempre de carácter recíproco, pues suelen contemplarse tratamiento diferenciados con a las asimetrías existentes entre los participantes.

**Acuerdo bilateral.-** Es un pacto celebrado entre dos países con propósitos definidos, como ser: intercambiar preferencialmente productos, concederse ventajas recíprocas; limitar las mismas posibilidades a terceros países, que no participan del Acuerdo; etc.

**Acuerdo de alcance parcial.-** Se refiere a los acuerdos comerciales que no comprenden a la totalidad del universo arancelario ni a todas las normas y disciplinas comerciales. Por lo general, es referente a un número de países que no hacen a la totalidad de una agrupación comercial determinada.

El concepto se ha aplicado tradicionalmente a los acuerdo comerciales en el marco de la ALADI, donde este mecanismo ha sido el más utilizado para liberalizar el comercio entre los países miembros, privilegiándose así la bilateralidad. Un AAP puede tener la característica de ser enfocado hacia aspectos como: desgravación comercial, complementación económica; comercio agropecuario; promoción del comercio; promoción del turismo; cooperación científica y tecnológica; preservación del medio ambiente entre otros.

**Acuerdo de integración económica.-** Se entiende como el compromiso obtenido por dos o más países, para participar en el proceso de eliminación de las restricciones de las mercancías, capitales y personas, de la armonización de políticas económicas y de la adopción de una moneda única.

**Acuerdo preferencial.-** Comprende a un convenio entre países por el que las partes firmantes se conceden mutuamente condiciones favorables en materia comercial, aduanera, financiera o cualquier otra rama de la actividad productiva.

**Admisión de mercancías con exoneración de los tributos aduaneros.-** Es la importación de mercancías para el consumo, con privilegio de excepción del pago de los tributos aduaneros independientemente de su normal clasificación arancelaria, o del importe de los tributos que las gravan normalmente, con tal que se importen en determinadas condiciones y con una finalidad específica

**Aduana.-** Término usado para designar al servicio gubernamental que es específicamente responsable de administrar la legislación relacionada con la importación y exportación de mercancías para el cobro de los gravámenes por concepto de derechos e impuestos. El término se usa también para referirse a cualquier parte del Servicio de Aduanas o a sus oficinas principales.

**Aduana de destino.-** Lugar u oficina donde termina una operación de tránsito aduanero, en el país destinatario de la mercadería.

**Arancel.-** Derecho, tarifa aduanera o impuesto de importación que se aplica a los bienes que se ingresan a territorio aduanero, siendo originarios y procedentes del exterior del país.

**Arancel de aduanas.-** Se denomina así al cuerpo legal que comprende las tarifas que gravan las mercancías en la importación, esto es, los derechos exigibles a la entrada de productos extranjeros. En la actualidad, la integración de muchos países en asociaciones y uniones aduaneras ha ocasionado que se vayan reduciendo paulatinamente los niveles arancelarios.

**Balanza comercial.-** Se denomina a la subdivisión de la Balanza de Pagos, que recoge la expresión de los flujos de importación y exportación de bienes tangibles y servicios, entre un país y el resto del mundo durante el período de tiempo, normalmente de un año.

**Balanza de pagos.-** Es un cuadro contable donde se presentan los créditos y los débitos de las transacciones de un país con otras naciones y con instituciones internacionales. Las mismas que se dividen en dos grupos grandes: Cuenta Corriente y Cuenta de Capital.

**Barrera administrativa.-** Éste denominativo se aplica al conjunto de normas de tipo administrativo y de orden burocrático, dictaminadas por un país con la intención de dificultar la libre entrada en su territorio de mercancías procedentes del resto del mundo.

**Barrera arancelaria.-** Se denomina así al arancel de importación corriente y plenamente detectable que aplica un país con la finalidad de restringir o evitar el ingreso al mercado nacional de productos importados.

**Barrera no arancelaria.-** Es una medida distinta al arancel de importación, pero de efecto equivalente, destinada a restringir o evitar el ingreso al mercado nacional de productos importados, con la complicación de que dicha medida no es visible o detectable, como el arancel.

**Comercio exterior.-** Es el conjunto de transacciones comerciales y conexas, realizadas entre los residentes de un país y los residentes del resto del mundo. El comercio exterior centra su atención en el estudio de las relaciones económicas entre dos o más países.

**Comercio internacional.-** Se denomina así al conjunto de movimientos comerciales y financieros que tiene lugar en el concierto mundial. Lleva expreso un carácter de universalidad, en oposición al carácter restringido y nacional de la expresión “comercio exterior”.

**Concesión arancelaria.-** Es el otorgamiento de un arancel menor a favor de las mercancías originarias de determinados países a los cuales se compromete dar mejores facilidades de acceso al mercado interno, que las que se otorgan a los

productos procedentes del resto del mundo. También se lo conoce con la denominación de “Preferencia Arancelaria”

**Dueño de carga.-** Propietario o destinatario de la carga.

**Destinatario.-** Es la persona natural o jurídica a cuyo nombre están manifestadas o se envían las mercancías y que como tal es designada en el documento que ampara su transporte, o que por una orden posterior a su emisión o por endoso, le corresponde.

**Devolución del gravamen arancelario o Draw back.-** Es el régimen aduanero que en caso de exportación de mercancías, permite obtener la restitución total o parcial del gravamen arancelario que haya gravado a la importación de mercancías, utilizadas o consumidas en la actividad exportadora.

**Exoneración aduanera.-** Concede una disposición legal, mediante la cual una mercancía extranjera al ser nacionalizada queda liberada del total o de una parte de los gravámenes aduaneros.

**Exportación.-** Salida de cualquier mercadería de un territorio aduanero.

**Exportación definitiva.-** El régimen aduanero aplicable a las mercancías en libre circulación, que salen del territorio aduanero y que estén destinadas a permanecer definitivamente fuera de éste.

**Exportador.-** Se entiende a la persona que sí o mediante una agencia despachante de aduana presenta una declaración de mercancías de exportación con las formalidades previstas en disposiciones legales.

**“Fabricado en”.-** Proviene del inglés “made in”, es una expresión empleada de manera frecuente para el intercambio internacional, haciendo constar en los productos de exportación el país de origen de la mercancía y para responder como garantía de su buena calidad. Su uso se ha extendido para fines de diferenciación del producto, regulándose para el comercio interno.

**Factura comercial.-** Es un documento clave en cualquier transacción comercial, y debe ser preparada por el exportador, este documento describe las mercancías que constituyen la base de la transacción, indica el precio convenido entre ambas partes y el valor total, las condiciones y la moneda de la transacción. Entre las funciones esenciales para las que se utiliza la factura comercial se encuentran las siguientes: inspección de la expedición por las aduanas en el punto de exportación; inspección por las aduanas en el punto de importación; inspección por el comprador a la recepción de las mercancías; y, pago de las mercancías por el comprador.



**Firsts and seconds (fas).**- Expresión inglesa que alude a la naturaleza de un producto, especificando primera y segunda calidad.

**Formalidades aduaneras previas a la entrega de mercancías.**- Es el conjunto de procedimientos que deberán realizar las personas naturales o jurídicas y la administración aduanera, desde la introducción de mercancías en el territorio aduanero hasta el momento en que se les aplique un determinado régimen aduanero.

**Gravamen.**- Es el derecho, emolumento, tributo o contribución o tasa que se fija y exige a las importaciones de mercancías a un país. Aplicase en las negociaciones comerciales internacionales, para referirse de manera general a los derechos aduaneros y cualquier otro recargo de efecto equivalente, sea de carácter fiscal, monetario o cambiario u otro, que incida sobre las importaciones y exportaciones.

**Gravamen arancelario.**- Es parte del tributo aduanero que grava a la importación o exportación de mercancías.

**Importación para el consumo.**- Es el régimen aduanero por el cual las mercancías importadas pueden permanecer definitivamente dentro del territorio aduanero.

**Importador.-** Se refiere a la persona que presenta mediante una agencia despachante de aduana, la declaración de mercancías para el despacho, con el cumplimiento de las formalidades aduaneras.

**Impuesto ad valorem.-** (en latín "de acuerdo al valor") es un impuesto basado en el valor de un bien inmueble o mueble. Es más común que un impuesto específico, tasa que se impone sobre la cantidad de un bien, como céntimos por kilogramo, sin consideración del precio.

**International Commercial Terms (INCOTERMS).-** Proviene de la expresión inglesa que se traduce como "Términos Comerciales Internacionales", publicados por la Cámara de Comercio Internacional, con sede en París, Francia, con la finalidad de contar con un lenguaje estándar que elimine la incertidumbre de la libre interpretación, para lo cual cada término comercial contiene claramente una definición sobre las responsabilidades entre comprador y vendedor.

**Infracción aduanera.-** Se entiende a toda violación o tentativa de violación de la legislación aduanera nacional.

**Jurisdicción aduanera.-** Es la potestad que tiene el Estado en todo territorio de la República para controlar y fiscalizar conforme a derecho las operaciones de comercio exterior, la percepción de gravámenes aduaneros y tributos de importación

y exportación cuando corresponda, por medio de la SENAE. También tiene la facultad para conocer y resolver las causas de contrabando y defraudación

**Mercancía.-** Se entiende a todo bien susceptible de ser objeto de compra y venta, por su capacidad para satisfacer alguna necesidad.

**Mercancía extranjera.-** Es aquella que proviene del exterior, bajo regímenes suspensivos, temporales o de perfeccionamiento.

**Mercancía nacional.-** Es aquel producto manufacturado en el país con materias primas nacionales o nacionalizadas.

**Mercancías en libre circulación.-** Comprende a las mercancías de las que se puede disponer sin restricciones desde el punto de vista aduanero.

**Nacionalización.-** Se refiere al Régimen aduanero en virtud del cual las mercancías importadas son puestas, por la Aduana, a disposición de los interesados, previo cumplimiento de todas las formalidades aduaneras y de otro carácter que sean necesarias, así como del pago de los derechos e impuestos a la importación eventualmente exigibles, pudiendo, en consecuencia, permanecer dichas mercancías en el territorio aduanero, a título definitivo.

**NANDINA.-** Es la “Nomenclatura Arancelaria Común de los países Miembros del Acuerdo de Cartagena (Comunidad Andina) que constituye a los países de Bolivia, Chile, Colombia, el Ecuador, el Perú y Venezuela; basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), aprobada por la Decisión 249 de la Comisión del indicado Acuerdo, publicada en la Gaceta Oficial el 10 de agosto de 1989.

Nandina, es aplicada a la universalidad de los productos y a la totalidad del comercio de cada uno de los Países Miembros de la Comunidad Andina, la cual está abierta a fraccionamientos adicionales en su propia nomenclatura arancelaria o estadística, utilizando para el efecto dos dígitos adicionales a los 8 del código numérico de la Nomenclatura Arancelaria Común.

**Nomenclatura arancelaria:** Se denomina al listado o nómina que presenta en forma estructurada y sistematizada las mercancías que son objeto del comercio internacional, identificándolas por medio de códigos numéricos.

**Norma internacional.-** Es aquella adoptada por un organismo de normalización internacional, y puesta a disposición del público.

**Originario.-** Todo aquel producto, material o mercancía que cumpla con los criterios para la calificación de origen, establecido en un acuerdo de integración

comercial.

**País de destino.-** Se refiere al país declarado como último destino conocido al que se efectúa el despacho de la mercancía.

**País de origen.-** Es el país en el cual las mercaderías han sido producidas, fabricadas o manufacturadas o donde han recibido la forma bajo la cual se efectúa su comercialización, de conformidad con las regulaciones, criterio o normas establecidas.

**Partida arancelaria.-** Comprende a la división sistemática que se utiliza para codificar mercancías y que, dentro del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, se expresa con 4 números (o dígitos).

**Persona.-** Tanto la persona física como la jurídica, es aquella capaz de intervenir en operaciones aduaneras y de comercio exterior.

**Prohibición de importación.-** Se refiere a la negativa incondicional de importar. La denominada prohibición con excepción está comprendida en la categoría de la concesión de licencias correspondiente al carácter de la excepción (UNCTAD).

**Régimen aduanero.-** Es el tratamiento aplicable a las mercaderías sometidas al control de la Aduana Nacional, de acuerdo con las leyes y reglamentos aduaneros,

según la naturaleza y objetivos de la operación: despacho para consumo, exportación, tránsito aduanero, admisión temporal, etc.

**Regímenes suspensivos de tributos aduaneros.-** Denominación genérica de los Regímenes Aduaneros que permiten la entrada o salida de mercancías a/o desde el territorio aduanero, con suspensión del pago de los tributos aduaneros a la importación o a la exportación.

**Restricción.-** Toda eliminación que se imponga a un operador económico (exportador/importador), diferente a las que imponga o exija la ley o las autoridades, a otros operadores económicos.

**Salvaguardia.-** Son cláusula de excepción del GATT y de la mayoría de los acuerdos comerciales que permite; sobre un tiempo específico, la suspensión, modificación o retiro de una obligación o concesión relacionada con un producto específico. Se aplica en los casos en que un aumento imprevisto de las importaciones de dicho producto o de otro similar, cause o amenace causar un perjuicio grave a los productores nacionales.

### **3. PREGUNTAS DIRIGIDAS A LA PEA, PRODUCTORES NACIONALES E IMPORTADORES DE TEXTILES CHINOS**

### **3.1 Preguntas dirigidas a los importadores de textiles Chinos**

1.- ¿Cuáles son las principales variables que incidieron en su decisión de importar productos textiles chinos?

2.- Según su criterio ¿Cuáles son las variables por las que los productos chinos tienen acogida en el mercado Ecuatoriano?

3.- Considera usted la producción local de textiles como competencia para los productos chinos?

### **3.2 Entrevista con los productores locales.**

1- ¿considera usted que los textiles chinos afectan a la producción textil Nacional?

2- Según su criterio ¿Cuáles son las variables que contribuyen a que la producción textil China tenga ventajas frente a la producción nacional?

3- ¿Cree Ud. que la falta tecnología es una barrera para el desarrollo de las PYMES locales?

- 4- ¿Considera Ud. necesario implementar un nuevo mecanismo de control para las importaciones de textiles al momento de ingresar al país a fin de disminuir el contrabando?
- 5- ¿Considera Ud. que el Gobierno central debe exigir estándares de calidad a los productos procedentes de otros países?
- 6- ¿Cree usted que la falta de inversión e innovación, limitan el desarrollo de las PYMES?
- 7- ¿Considera usted que el Gobierno central debe proporcionar nuevas líneas de crédito para los productores locales?



### 3.3 ENCUESTA REALIZADA A LA PEA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Objetivo de la encuesta: Identificar las preferencias al momento de adquirir productos textiles por parte de la Población Económicamente Activa (PEA) de la ciudad de Guayaquil.

GENERO: M  F

<p>1°- ¿En su decisión de compra determine que variables inciden al momento de adquirir productos textiles? Ponderar de 1 a 4 las variables más importantes, donde 1 es la más importante y 4 la menos importante</p> <p>a) Calidad <input type="checkbox"/></p> <p>b) Precio <input type="checkbox"/></p> <p>c) Establecimiento <input type="checkbox"/></p> <p>d) Atención <input type="checkbox"/></p>	<p>2°-De los siguientes establecimientos seleccione el lugar donde usted suele comprar productos textiles.</p> <p>a) Centros comerciales (Mall) <input type="checkbox"/></p> <p>b) Bahía <input type="checkbox"/></p> <p>c) Mercado Central <input type="checkbox"/></p>	<p>3°- De los siguientes medios publicitarios ¿Cuál de ellos representa para Ud. mayor importancia al momento de informarse de productos o servicios? Ponderar de 1 a 4 las variables más importantes, donde 1 es la más importante y 4 la menos importante</p> <p>a) Televisión <input type="checkbox"/></p> <p>b) Revistas <input type="checkbox"/></p> <p>c) Radio <input type="checkbox"/></p> <p>d) Periódicos <input type="checkbox"/></p>
<p>4°- De acuerdo a la calidad ¿Cómo posiciona Ud. a los productos textiles chinos?</p> <p>a) Muy buena <input type="checkbox"/></p> <p>b) Buena <input type="checkbox"/></p> <p>c) Regular <input type="checkbox"/></p> <p>d) Mala <input type="checkbox"/></p>	<p>5°- De acuerdo a la calidad ¿Cómo posiciona Ud. a los productos textiles ecuatorianos?</p> <p>a) Muy buena <input type="checkbox"/></p> <p>b) Buena <input type="checkbox"/></p> <p>c) Regular <input type="checkbox"/></p> <p>d) Mala <input type="checkbox"/></p>	

ELABORACIÓN: LA AUTORA.

#### 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

**TABLA # 12 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

MESES	ENERO					FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
SEMANAS	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ACTIVIDADES																									
Elaboración del planeamiento, formulación y justificación																									
Elaboración del marco teórico																									
Elaboración del Marco Metodológico																									
Recolección de información y procesamiento																									
Análisis e interpretación de los resultados																									
Presentación del Diseño de Proyecto																									

ELABORACIÓN: LA AUTORA.